Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta sita en la calle de Santa Rosa núm. 87.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los numeros sueltos 3$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán abonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—Encargado de la Oficina

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General.
Calle Santa Rosa No. 37

Se reciben suscripciones
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm.
En San José de Flores, en casa del Sr. Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Alcarraz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteisa.

PUBLICACION SOLICITADA.

Mercado del Sud.

Señores Editores del "Nacional."

Apesar de haber apoyado Vdes. las razones de un remitido que apareció en las columnas del núm. 1,251 de su apreciable diario, los creemos á Vdes. á demasiada altura, para persuadirnos que tengan Vdes. parcialidad por los que los emitieron, sino que mal impuestos en la cuestion fueron Vdes. sorprendidos, y para evitar que otros se hallen en igual caso, rogamos á Vdes. tengan la bondad de dar publicidad á las siguientes líneas.

El remitido que apareció en el Nacional del jueves 17 del que rige, sobre el Mercado del Sud, subscrito por N., ha sido estudiosamente escrito para ostentar su autor una imparcialidad de que carece, porque no pudiendo sobreponerse á la evidencia de las demostraciones que se han hecho para sacar el Mercado de la plaza de la Concepcion, viene al fin á revelar, que su interes está en esa plaza, pues pide que la dejen al menos hasta que el nuevo Mercado en otro punto esté concluido y acreditado.

A este respecto nada le diremos nosotros porque no reprobamos que nadie propenda á su interes individual siempre que él sea conciliable con el interes público. Lo que reprobamos es la hipocresia del que ostentando imparcialidad, nos quiera tapar los ojos para que veamos, que N. va tambien por su interes como vecino de la plaza de la Concepcion.

Nosotros pues nos proponemos contestar lo que se dice relativamente á Sta. Lucía, y esperamos que N. conteste á los hechos sobre que vamos á ocuparnos.

El ministerio del Sr. Alsina, es cierto que decretó el mercado en Santa Lucía, pero no es cierto, que despues de oir los clamores del *Pueblo y del Comercio* desistiese de su propósito—Esto es falso, absolutamente falso.

Ni el pueblo, ní el comercio clamaron por tal medida. Se oyeron clamores, es verdad, pero fueron clamores de los vecinos de la plaza de la Concepcion, entre los que estará sin duda N.; clamores que no presentaban, ni presentaron al Gobierno otra conviccion, que la de que aquellos vecinos dominados solo por su interés, no querian otra cosa que el mercado en la plaza de la Concepcion, aunque todas las conveniencias públicas se pospusiesen á la individual de los vecinos reclamantes.

El Ministerio del Sr. Alsina no desistió, y aun por mas que comprendiese las tendencias de los reclamantes, los oyese, no por eso puede decirse que desistiese. Los oyó el Sr. Alsina, porque era de su deber oirlos, desde que, aunque a la sombra del interés público, se queria hacer valer el interés individual. Y tan exacto es esto, que despues de oir a los reclamantes, oyó al Sr. Fiscal, al Sr. Asesor, a los ingenieros, al tribunal de comercio, y todos convinieron en una verdad, a saber, que el terreno del Sr. Modolell, no es ese cañadon anegadizo, sino un terreno alto, y muy adecuado para establecer el mercado del Sud.

Nosotros nos complacemos de que, como lo aconseja el remitido, consulte la Municipalidad el espediente del Sr. Modolell que está ante ella. Si ese espediente se consulta, nosotros nos lisongeamos en creer que será, por segunda vez, admitido el terreno del Sr. Modolell haciéndolo ahora la Municipalidad con el mismo interés y con toda la gratitud con que el Sr. Alsina lo aceptó en nombre del Gobierno;—porque en el espediente se ve que hecha la oferta por el señor Modolell al gobierno, este pasó a informe del Sr. gefe de policia, que lo era el Sr. Guerrico: este fué en persona, tomó todos los conocimientos necesarios, inspeccionó el terreno y con un croquis del Sr. Senillosa informó al gobierno; porque este, despues de esos datos, y de los demas que creyó prudente adoptar, aceptó la donacion del Sr. Modolell, decretó el mercado, y le dió las gracias a aquel en nombre del gobierno; porque, habiendo nacido entonces los reclamos de los vecinos de la plaza de la Concepcion, oyó á un Fiscal, quien aconsejó se desechasen los vanos y apasionados clamores de esos vecinos; porque oido en seguida el Sr. Asesor, este dictámino de un modo muy luminoso, cyendo antes el dictámen de Ingenieros sobre la situacion del terreno, si era ó no anegadizo, y oyendo tambien al Tribunal de Comercio sobre las ventajas mercantiles de este punto, y haciéndose cargo de todas y de cada uno de los fundamentos de los reclamantes, los destruyó todos haciéndole ver al gobierno que ante el interés individual de esos vecinos, no debia sacrificarse el interés público, porque esas restricciones ó sacrificios poco dignos de los gobiernos son siempre funestos a todo progreso del comercio, de la industria, de las ciencias y de las artes.

Sentimos no tener a la vista el espediente formado con motivo de las reclamacianos de los vecinos de la plaza de la Concepcion, porque él nos daria sobrados materiales para formar el juicio público sobre la conveniencia de un mercado en Santa Lucía, sobre la bella localidad de ese terreno para ese objeto, sobre los innumerables perjuicios que evitaria, y sobre todas sus conveniencias.—Alli encontraría el público la falta de verdad con que se ha producido N. al decir, que el gobierno desistió, y al establecer que ese terreno sea un bañado, pues resulta todo lo contrario.

Muy bien que los fletes de los dueños de las cargas se aumenten con uno o dos reales o con uno o dos pesos mas por cuero o por arroba. Este perjuicio no basta para sofocar una conveniencia pública, pues no es solo una clase de la sociedad la que debe ser mirada, sino todas en general, el mayor movimiento del comercio, su mayor actividad, la estension de la poblacion y el fomento de esta. Si siempre hubiésemos mirado con un espíritu mezquino todo, nunca habria habido progreso. Hoy mismo podrian quejarse los peones en la campaña de que se introduzcan máquinas para segar, para trillar &a., porque toda máquina economiza muchos brazos. Mas no es el interes de unas pocas, sino el de todo un pueblo el que hay que consultar.

Se dice que el mercado 11 de Setiembre ha traido perjuicios. Poro el que tal dice, no ha llegado sin duda sino hasta la plaza de Lorea, porque solo así ha podido dejar de ver que aquello se ha poblado y sigue poblándose de un modo admirable, mientras que antes, nuestra poblacion acababa en Lorea. Hoy no es asi. Nuestra ciudad se estiende hasta el 11 de Setiembre, y así se estenderá hasta Santa Lucia, por todas las vias que allí conducen, si el mercado se establece en dicho punto, y dejarán de ser desiertas todas las cuadras que se hallan hoy despobladas entre las calles de Santa Rosa y Buen Orden. ¿Qué razon hay pues para que nuestra poblacion al sud se estacione y quede solo hasta la plaza de la Concepcion por una sola calle privilejiada? Háganse los cálculos que se quieran sobre los gastos del estanciero para conducir sus frutos hasta una barraca, y al lado de ese cálculo póngase la mayor estension de nuestra ciudad, el mayor valor de esos terrenos hoy desiertos, la poblacion sucesiva de las calles de Representantes, Chacabuco, Piedras y Tacuarí, la mayor concurrencia de carros del tráfico, el mayor movimiento del comercio, y entonces digase ¿qué derecho tienen los vecinos de la Concepcion para que esas cuadras que están hoy despobladas permanezcan sin poblarse? Todos esos terrenos, señores Editores, valdrán, como han valido y valen los que están desde la plaza de Lorea hasta el 11 de Setiembre, pues habia torrenos que valian seis mil pesos, y despues de establecido el Mercado 11 de Setiembre se han vendido y venden en sesenta y cien mil pesos, porque todos esos terrenos se buscan, se edifican, y se ocupan de una manera que hermosea nuestra ciudad, y la enriquese con el aumento de productores y consumidores que todos dejan grande utilidad pública.

La campaña merece ciertamente toda proteccion.—Pero no se confundan las cosas, por Dios, como se confunden, á ella con media docena de hacendados del Sur poderosos que tienen sus depositos inmediatos á la Concepcion; que es la demostracion que se hace.—La misma demostracion se hacia, cuando se establecio un cementerio en la Recoleta, y se prohibió que se enterrase en las campos santos de las Iglesias. Muchos decian: ahora vamos á pagar los coches y carros fúnebres, para conducir los cadáveres, y no es justo, que cuando nada nos cuesta conducirlos á brazo hasta las iglesias, hoy se nos obligue á pagar—Si entonces el gobierno por evitar el desembolso que cuestan los carros fúnebres y los coches, hubiese dicho, sigan enterrando en las iglesias, ¿qué habria sido de nosotros?

Los que no tengan Barracas, pues, en la plaza de la Concepcion ó sus inmediaciones, [que es la mayoria] las encontraran en abundancia y espaciosas por Santa Lucia, que conocida como es esa poblacion, *por Barracas*, manifiesta bien claro que ese ha sido y es el lugar mas aparente para las Barracas, pues en la ciudad no son ni convenientes, ni salubres, ni elegantes tales establecimientos, que son la reunion de ratones, de moscas, de polilla, de inmundicias y frecuente mal olor.

Volvemos á decir que lo que reprobamos es la hipocresía con que ha escrito N., pues el aconsejar, con aparentar sencillez, que quede la plaza de la Concepcion habilitada para mercado de frutos, mientras se acredite otro nuevo mercado; es porque sabe que él, y los suyos tienen un medio eficaz para hacer la guerra á ese nuevo mercado, y es el de contratar sus cargas y descargas, para y desde la plaza de la Concepcion; que vendria á quedar el nuevo punto elegido, como quedó por muchísimos años el Miserere, hoy 11 de Setiembre, que apesar de estar allí decretado el mercado del Oeste, y aun de existir la casilla del comisario, jamás tuvo cumplido efecto hasta que un ministro sin miedo ó sin consideraciones perjudiciales, ó quizá algo peor, prohibió que entrasen las carretas hasta Lorea.

Mucho podriamos decir á este respecto; pero nuestro interés ha sido probar 1º: Que el Ministro Alsina que erigió en mercado el terreno de Santa Lucia no desistió jamas como se ha dicho. 2º: Que ni el pueblo, ni el comercio han clamado por que ese mercado se quitase cuando lo dispuso el Gobierno, sino unos pocos vecinos de la plaza de la Concepcion, y sus habilitados de Chascomus y Dolores, que no representan ni al pueblo, ni al comercio, véanse sus firmas en sus peticiones que se hallan en el espediente ya citado. 3º: Que el terreno de Santa Lucia no es bañado, ni es anegadizo, pues en el espediente hay pruebas científicas de personas competentes q' lo desmienten; y por último que el espediente que se halla ante la Municipalidad es el que prueba mejor la conveniencia de ese terreno por su localidad, y que su adopcion traeria bienes considerables á la poblacion por su aumento, y estension al comercio por su mayor movilidad y mayor empleo de capitales, y al pais por el progreso y adelanto material que necesariamente ha de venir desde que todos esos terrenos intermedios entre la ciudad y Santa Lucía, no se edifiquen, como se edifican todos los que hacia trescientos años estaban desocupados desde Lorea hasta el 11 de Setiembre.

Contestando a N. contestamos tambien al remitido que nos recomienda, inserto en el "Nacional" del 17 de Mayo de 1854, pues se basa sobre los mismos tópicos, no diferenciandose del de N. sino en sus dimensiones, sin tener por esto una idea mas.

Los verdaderos amigos del adelanto del pais.

Sres. Redactores del "Nacional."

He visto en su periódico del 17 del corriente, una acusacion ó denuncia al público por el ex Juez de Paz de este pueblo D. Saturnino Duarte, en contra de D. Manuel Moura, diciendo que yo le habia demandado por pesos que este me debia. El 18 del mismo mes he visto la contestacion del Sr. Moura, y en ella transcrita una órden judicial del Sr. Duarte.

Declaro ante el público que yo no he pedido semejante órden, y que el Sr. Moura no me ha debido un solo peso, y como dice este Sr. quien me debe por saldo de trabajos hechos en el Canal de San Fernando 3977 pesos 5 reales, es la Municipalidad y no el Sr. Moura; quién por el contrario, me consta que tenia hechos algunos suplementos para aquellos trabajos públicos: y es tanto mas estraño que habiendo reconocido dicho ex-Juez de Paz esta deuda como de la Municipalidad, por cuya razon me entregó tres mil pesos a cuenta de 6977 pesos 5 reales, hubiese dado semejante órden contra quien nada me debe.

Soy de Vdes. Sres. Redactores atento servidor &.

Buenos Aires, Julio 28 de 1856.

Pedro de Zaldugui.

DOCUMENTOS OFICIALES

El Presidente de la Cámara de RR.

Buenos Aires, julio 22 de 1856.

Al Poder Ejecutivo del Estado.

El infrascrito tiene el honor de transcribir a V. E., a los efectos consiguientes, la ley fecha de ayer, sancionada por las Cámaras.

"El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en asamblea general han sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1. ° Se establecen diez y ocho clases de papel sellado que se usarán en el Estado desde 1. ° de Enero de 1857, segun la escala, y en los casos que se espresan:

Clases.	Precios.	Graduaciones.		
1ª	1 $	100 $ á		500
2ª	2 "	501 " "		1,000
3ª	3 "	1,000 " "		3,000
4ª	5 "	3,001 " "		5,000
5ª	10 "	5,001 " "		10,000
6ª	20 "	10,001 " "		20,000
7ª	30 "	20,001 " "		30,000
8ª	40 "	30,001 " "		40,000
9ª	50 "	40,001 " "		50,000
10ª	60 "	50,001 " "		60,000
11ª	70 "	60,001 " "		70,000
12ª	80 "	70,001 " "		80,000
13ª	90 "	80,001 " "		90,000
14ª	100 "	90,001 " "		100,000
15ª	150 "	100,001 " "		150,000
16ª	200 "	150,001 " "		200,000
17ª	250 "	200,001 " "		250,000
18ª	300 "	250,001 " "		pa. arb.

Art. 2 ° Toda letra de cambio, carta orden, vale ú otra obligacion cualquiera a pagarse en el Estado, en moneda corriente ó en metálico, se escribirá en el papel sellado que corresponda, conforme a la escala precedente, a la cantidad en papel moneda ó metálico, al cambio de la fecha que se verifique.

Art. 3. ° Todo contrato de compra venta de bienes raices, muebles, semovientes, ó efectos, celebrados entre partes con intervencion de corredor ó sin ella, se escribirá en la clase de papel sellado, segun la escala, conforme al precio de la cosa vendida, a menos que deba reducirse a escritura pública, en cuyo caso puede entregarse en papel comun, y reponerse con el papel de actuacion, si fuese necesario presentarse en juicio antes de otorgarse la escritura pública.

Art. 4. ° Corresponde a la segunda clase de dos pesos las contratas con peones, capataces y sus patrones, entre maestros y aprendices, entre patrones y domésticos y demas que se celebren en la Policia, los contratos sobre servicio y cuidado de menores entregados por sus padres ó por el defensor de menores.

Art. 5. ° Corresponde á la tercera clase de tres pesos cada foja de demanda, peticion escrito ó memorial á cualquiera autoridad ú oficina pública: cada foja de arbitramiento, cada foja de lo que se actuare ó diligenciare ante cualquiera autoridad ó comision; cada foja de todo testimonio no esceptuado en el articulo 7. °; cada foja de los registros de contratas públicas que llevan los escribanos: cada foja de tasacion de propiedad y efectos, y la reposicion de los conocimientos de mercaderias cuando se presenten en juicio.

Art. 6. ° Corresponde á la cuarta clase de cinco pesos, toda copia de partida de bautismo, matrimonio ó muerte, y los pasaportes para el interior del Estado, y provincias de la Confederacion.

Art. 7. ° Corresponde á la quinta clase de diez pesos, toda foja de testimonio de poder general, especial, testamento ó poder para testar, de protestas de letras ó de mar ó de cualquier otro documento protocolizado, en registro de escribano público no comprendido en el artículo que sigue; cada foja de contrato privado que no esprese cantidad determinada, y las guias de ganado.

Art. 8. ° La primera foja en los testimonios de las escrituras de enagenacion de bienes muebles, semovientes o raices, y de obligaciones á pagar cantidades de dinero en moneda corriente ó metálico, con hipoteca ó sin ella, se estenderá en el papel sellado correspondiente a la cantidad segun la escala del artículo 1. ° y las subsiguientes en papel de la tercera clase.

Art. 9. ° Cuando los interesados lo pidiesen los escribanos darán boletos y certificados sobre los contratos que se rejistran en sus protocolos, ó archivos en el papel de sello correspondiente al testimonio de las escrituras de dichos contratos.

Art. 10. Corresponde a la sesta clase de veinte pesos la carátula de los testamentos cerrados, y la primera foja de los poderes para testar.

Art. 11. Corresponde á la séptima clase de treinta pesos, los despachos ó títulos de promocion ó empleo, de habilitacion de edad, y pasaportes para fuera de la República para cada individuo principal y dos menores ó criados; cada pliego de todo rejistro con que se despachen los buques para puertos estrangeros, las peticiones al Departamento Topográfico para reformas de casas y delineaciones del terreno y los boletos de marcas.

Art. 12. Todo recibo ó cuenta de cualquier clase, podrá hacerse en papel comun, pero para presentarse en juicio ó á cualquier autoridad, deberá reponerse cada foja con un sello de la tercera clase.

Art. 13. Las letras de cambio, ó cualquier otro documento otorgado en el Estado, para que tengan efecto fuera de él, no podrán presentarse en juicio, ni ante ninguna autoridad del pais, sin reponerse e sello que corresponda con arreglo á lo que determina el articulo anterior.

Art. 14. ° Los buques de alta mar nacionales y estrangeros, para abrir y cerrar registro, emplearán papel sellado de la décima segunda clase de ochenta pesos.

Art. 15. El papel sellado será pagado por quien presente los documentos ú origine las actuaciones.

Art 16. Los Jueces y autoridades podrán actuar en papel comun con cargo de reposicion.

Art. 17. Ninguna autoridad ó empleado público dará curso a ninguna solicitud que no esté en papel sellado correspondiente, poniéndose la nota rubricada de "Corresponda" por quien deba diligenciar el asunto.

Art. 18. Los interesados que otorguen, admitan ó presenten documentos en papel sellado de menos valor que el que corresponda, pagarán cada uno la multa de diez tantos del valor del sello correspondiente; los escribanos y oficiales públicos que los estiendan, diligencien ó admitan pagarán la misma multa; por segunda vez sufrirán igual multa, y suspension de oficio ó empleo a arbitrio del Juez ó autoridad competente.

Art. 19. Cuando se suscitare duda sobre la clase de papel sellado que corresponda a un acto ó documento, a verificarse o verificado, la autoridad ante quien penda el asunto la decidirá con audiencia verbal o escrita del agente Fiscal, y su decision será inapelable.

Art. 20. Podrá hacerse sellar con el sello correspondiente, cualquier documento estendido en papel comun, á escepcion de los espresados en el artículo 12 en el término de treinta dias de formado en la capital, y de dos meses, si fuere formado en la campaña.

Art. 21. En los tres primeros meses del año padrá cambiarse cualquier papel sellado del año, anterior que no se hubiese empleado.

Art. 22. El papel sellado que se inutilice sin haber servido a las partes interesadas, podrá cambiarse por otro ú otros de igual valor, pagándose dos reales por sello.

Art. 23. Las letras de cambio, pagarés y demas documentos a pagarse en el Estado, se estenderan en la forma de papel sellado que crea mas conveniente el Poder Ejecutivo.

Art. 24 En las actuaciones para obtener carta de pobreza se usará del papel comun por el que la solicite.

Art. 25. Esta ley será revisada cada año.

Art. 26. Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel M. Escalada.
Adolfo Alsina—Secretario.

Julio 25 de 1856.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Rúbrica de S. E.—Riestra.

EL NACIONAL.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Lóndres 8 de Junio de 1856.

(CONTINUACION.)

MISCELANEA.

Lo mucho emborracha; lo poco hace bien—En el segundo *arrondissement* de Paris, se está haciendo una su-

---

FOLLETIN.

MEN RODRIGUEZ DE SANABRIA,

(Memorias del tiempo del rey don Pedro el Cruel.)

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

DE

DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

—Para algunos, jóven, no hay ni aun sepultura.

—¡Cómo! ¿pues qué delito habia cometido el pobre Sancho para que se le negase ese último albergue que se da á todo mortal?

—El delito de ser pobre.

—¿Y porque era pobre no le enterraron?

—Hace seis dias que murió y aun está insepulto.

—¡Eso es imposible! El rey no puede consentir esas barbaries que la religion y la caridad condenan.

—Sus asuntos propios tienen demasiado ocupado al rey para que pueda ver todo lo que pasa á su alrededor, cuanto mas lo que se pierde en el pobre desvan de una casa de vecinos. En esos lugares muere el pobre de frio y de hambre, sin que haya una mano que vaya á socorrerle. ¿Y qué vale en estos tiempos un viejo pobre, cansado, enfermo é inútil? menos que un perro. ¡Que muera en buen hora, puesto que para nada sirve!

—Señor Blas, dicen que el rey es justo.

—No lo niego... ¡Si el rey lo viera! —Haria justicia.

—Haria pedazos al arcediano de San Gil. ¡Infame! Sancho no dejó al morir mas que algunas pequeñas deudas porque los pobres no pueden deber mucho, y cuando murió, su pobre hija no habia comido en veinte y cuatro horas: mi hijo veia aquella miseria, y sufria sin poderla remediar, porque estaba enfermo y el señor Juan Fernandez de Hinestrosa no paga á sus escuderos cuando no le sirven. Los señores canónigos me deben algunas soldadas de mi oficio de campanero, y solo existia una cosa que podia haber pagado unas ricas exequias á maese Sancho.

—¿Y qué cosa era esa?

—La honra de Beatriz.

—¡Cómo! ¡El arcediano...!

—Cuando la pobre niña fué á suplicarle que pusiera en práctica la obra de misericordia que manda enterrar á los muertos, el arcediano la contestó pidiéndola otra de misericordia que la iglesia no enseña; esto es: consolar á los enamorados.

—¡Ira de Dios! ¡ese hombre merece ser quemado vivo!

—Mi hijo que no tiene poder para eso, creyó poderlo tener para tender de una estocada á ese infame, y le esperó hace cuatro noches; pero mi hijo, mi buen Andrés, aunque es valiente como un leon, estaba enfermo y débil, y se trocó la suerte: por la mañana le encontraron tendido, con una estocada en el pecho en la calle del Comendador, á la misma puerta de la casa del Ecce-Homo donde vive Beatriz.

—¡Cómo! ¿vive por ahí ese arcediano?

—Algunas casas mas acá: si fuese de dia os la podria mostrar.

—Pues ved ahí, en esa calle y en esa casa es donde debo yo ver esta noche á una noble persona.

—¿Y esa persona tiene valimiento con el rey?

—Es el señor Pero Lope de Padilla.

—¡Ah, caballero! Vos sin duda no sois lo que parecеis.

—No soy mas que un montañés pobre, aunque noble, que he venido á la corte con intencion de servir al rey, y que sabiendo tañer medianamente el laud, he venido, como trovador, de Leon, encubriendo mi nombre y ganando con música la costa del camino.

—Y habreis ganado bien, puesto que quereis proveeros....

—Os diré, creo tener fortuna: he podido ahorrar cuatro florines de oro.

—Con ese dinero podreis vivir en Sevilla un año.

—¡Medrados estaríamos, si yo no renovase mi bolsa en todo ese tiempo! Pero ya que habeis acabado vuestra historia, estoy impaciente por variar de vestido y ver lo que pasa allá abajo.

—¡Pobre hijo mio! no pensaba él sin duda en deshacerse tan pronto de sus galas. Vamos, pues, pero cuenta con que os deis por entendido de lo que acabo de deciros; mi hijo no me lo perdonaria nunca. No paseis de esa puerta sino quereis subir al campanario. Esa es mi habitacion, señor hidalgo.

El campanero llegó á la puerta, abrió con llave, y entró seguido de Men Rodriguez en una habitacion que estaba á oscuras.

CAPITULO II.

De cómo Men Rodriguez encontró en una pieza sastre y amigo.

—¿Sois vos, padre? dijo una voz doliente desde un ángulo, en que habia arrojado un negro jergon y sobre él un jóven como de veintidos años, pálido y hermoso.

—Sí, yo soy, hijo mio. ¿Cómo estás?

—Me siento mucho mejor; mucho mas fuerte, pero me duele horriblemente el pecho: tengo sed: dadme agua.

El campanero buscó un jarro de arcilla, y le entregó á su hijo que le apuró con ansia. Men Rodriguez veia todo esto desde la puerta.

—¿Habeis visto al físico, padre? repuso el herido.

—Sevilla anda revuelta, y el bachiller Carrascosa es demasiado cobarde, y demasiado duro de corazon, para esponerse por nada y por nadie. Dice que tu herida no es de cuidado.

—Es verdad: no es la herida lo que me mata, sino el corazon. ¿Habeis visto á Beatriz?

—No, hijo mio,

—¡No habeis ido! esclamó con desesperacion el jóven. ¡Habeis tenido tambien miedo!

—¡Miedo yo, cuando se trata de mi hijo! La puerta de su aposento estaba cerrada y ella no parecia.

—¡Oh, Dios mio! ¡Dios mio! ¡y no poderme yo levantar de este maldito lecho!

—No os esforceis, señor Andrés, dijo Men Rodriguez adelantando: si vos estais enfermo y doliente, yo estoy robusto y sano, y os buscaré á esa señora Beatriz y á cuantas Beatrices querais.

—¡Ah! ¡no venís solo, padre!

—He encontrado á este hidalgo allá abajo; acaba de llegar á la corte, y....

El viejo se inclinó sobre el lecho y habló algunas palabras en voz baja á su hijo.

—Mi padre me dice que necesitais vestido y armas de soldado, dijo Andrés á Men Rodriguez, cuando su padre hubo acabado de hablarle.

—Así es, amigo mio, contestó el montañés.

—Me ha dicho además mi padre que conoceis á algunos allegados al rey.

—Es cierto.

—Pues bien, todo lo que tengo es vuestro. Abrid, padre, el armario grande y que este hidalgo tome de él lo que mejor le convenga.

Maese Blas fue á un viejísimo y voluminoso armario que habia en un ángulo, y Men Rodriguez pudo examinar entretanto detenidamente la habitacion en que se encontraba.

Era un espacio como de quince piés cuadrados, sin ventanas ni mas respiradero que la puerta y algunas perforaciones abiertas en lo alto de la bóveda, por las que pendian algunas cuerdas destinadas á tocar desde allí las campanas: el suelo, así como las paredes, eran de esa fuerte argamasa árabe que con el tiempo se solidifica hasta endurecerse como una roca: aquel pavimento estaba desquebrajado, y el humo de un fogon habia ennegrecido las paredes y la bóveda de herradura en cruz, que un tiempo debió mostrar el rojo color y las líneas vivas de su ladrillo agramilado. El menaje era miserable: consistia en dos camas pobrísimas, aunque limpias; un enorme arcon, dos armarios de magnitudes desiguales, y algunos rollos de cuerda que estaban relegadas á un ángulo, entre armaduras de esquilones y badajos desmontados; á mas junto al lecho de Andrés habia colgada de una escarpia, una armadura de guerra, y una gruesa pica de roble se apoyaba en ella. Añádase á esto, un caparazon de hierro, una adarga, un par de estribos moriscos, y algunas bridas y espuelas colgadas acá y allá, y se tendrá una idea completa del aspecto del aposento de maese Blas, que estaba abierto debajo inmediatamente de las campanas, en el corazon de la torre, que venia á ser el eje alrededor del cual se torcian las rampas.

En menos tiempo del que hemos invertido en esta breve descripcion, el jorobado sacó pieza por pieza un traje abigarrado, cubierto de galones y cintas que puso sobre un escabel; añadióle una gorra de velludo con herrete de acero y pluma de águila, unas calzas rojas y unos zapatos de ante; luego tomó de la parte inferior del armario un coselete y una espada.

—¿Qué espada habeis tomado, padre? dijo Andrés.

—La de gavilanes dorados y vaina blanca, dijo el viejo.

—No, no; ese es un mal hierro; mucha apariencia y malos hechos: sacad la *tajadora:* una escelente espada de Toledo, señor hidalgo: es quizá algo corta por habersele saltado en cierta

12

usado unas 20,000 toneladas: de modo que en toda aquella plataforma debe haber de 60,000 á 70,000 toneladas de hierro.

—Para formar una idea de lo que trabaja el Correo en esta basta saber que hay empleados en dicho ramo, 22,000 personas, y que las cartas que pasaron por el correo en el año anterior fueron 456 millones. Cada año aumenta mas el trabajo: el año pasado, hubo 13 millones mas que en 1854; 46 millones mas que en 1853, y 374,030,060 mas que en 1839 cuando el viejo sistema de cargar altos portes de cartas estaba en fuerza.

—Desde el reestablecimiento de relaciones mercantiles entre la Inglaterra y la Rusia, la compañía de telegráfos de esta ha recibido un despacho de San Petersburgo en menos de un segundo de haber dejado aquella capital. La longitud del alambre es de unas 1,700 millas. El telegráfo usado en estos casos es el llamado telegráfo impresor.

—En Worsley (Inglaterra) existe una familia apellidada Alfred, que se compone de dos hermanos y cinco hermanas, cuyo total de edades componen 518 años; a saber, Tomas 80 años; Juan 68; Ana 78; Alice 76; Betty 74; Isabel 72; y Maria 70. Ninguno de ellos ha sido casado y, a creerlos, tampoco ha traido ni llevado pesares de casa. Todos viven juntos en la misma casa y cada uno de ellos tiene una pension de cerca de un peso diario que les concede el conde de Ellesmere, propietario de aquellas tierras donde está el pueblo.

(*Continuará.*)

Tres cuestiones de actualidad.

Los vapores—El Consejo de Higiene—Y la Sociedad de Beneficencia.

Cuando llegó la primera compañia francesa coreográfica a Santiago de Chile, las matronas se escandalizaron de la desenvoltura del baile frances. Ellas habian bailado siempre y permitian a sus hijas bailar la *zambacueca*, que no les parecia ofensiva. Así somos todos. Los dueños de saladeros que huelen y hacen oler los miasmas pútridos que se desprenden de zanjas en que se acumula la sangre de diez mil yeguas, han dado en hallar insalubre el humo de un vaporcito que es lo único que tenemos. Es la *zambacueca* hallando indecente el baile tal como lo enseña el arte coreográfico, y lo presencian los pueblos mas cultos del mundo, incluso el clero en Roma donde escitaba el delirio del bello sexo la Carlota Grisi. Es la fabula de la sarten y de la olla.

La poblacion de Lóndres no ha creido grande inconveniente por veinte años respirar carbon, en la nube densa que cubria las calles y ennegrecia los muebles y la ropa; y nosotros nos afligimos de pensar (porque todavia la cosa no se ha visto) que habrá humo en Buenos Aires, cuando hayan vapores. Olamos saladero y respiremos humo, sí, saladeros y fábricas desarrollan la riqueza del pais. Estas son condiciones de la vida actual. Hace mal al público el humo? Y la riqueza que la industria produce le fastidia tambien? Vase lo uno por lo otro. Hoy se consume el humo en las chimeneas, ó lo que es lo mismo está suprimido el humo, por las rejas candentes.

Antes se pretestaba miedo a las esplosiones de las máquinas. Pero debemos decir a este respecto que las máquinas no hacen esplosion ya. No se usa.

La ordenanza de vapores debe limitarse a prescribir se pongan aparatos para quemar el humo, y nada mas, sin permiso previo, ni zona prohibida para establecer vapores, que nadie que no quiera malbaratar dinero vendrá a ponerlo en la parte donde está aglomerada la poblacion, pues allí cuesta el terreno mucho, y ninguna ventaja se obtiene de la proximidad.

La solucion dada a la cuestion de la Sociedad de Beneficencia por el proyecto de la comision del Senado debe dejar medio contentas y medio enojadas a las socias, como quedan medio dependientes de la Municipalidad y medio sugetas al Gobierno, quien a su vez queda medio municipal en lo que respecta a escuelas públicas de mugeres.

Toda vez que se intenta crear una nueva institucion estas resistencias de las ya existentes son naturales, sin que haya motivo ni de sorpresa ni de desaprobacion. Caso igual ocurrió no ha muchos años en la ciudad de Nueva York, a propósito de escuelas.

Habíase formado desde 1814 una sociedad de ciudadanos con el nombre de "Sociedad de las Escuelas Publicas" la cual tuvo hasta 1844 la direccion esclusiva de las escuelas de ambos sexos de aquella ciudad. Con suscriciones que ella promovia entre los vecinos, y las rentas que el Estado consagraba a la educacion habia ido construyendo escuelas, contrayendo deudas, a punto de poseer en propiedades de terrenos y edificios una enorme suma de dinero.

En 1844 se sancionó por la Legislatura la creacion del Consejo de Educacion, compuesto de comisarios de cada barrio, en quienes la Municipalidad delegó sus funciones en cuanto á educacion, y se ordenó á la Sociedad de Escuelas Públicas entregase al Consejo de Educacion la direccion de sus escuelas. Aquí fué Troya, la sociedad contaba con treinta años de servicios, de trabajos, de adquisicion y no queria ceder á nadie el derecho de hacer el bien. Despues de un largo pleito la Lejislatura tuvo que dejar á la Sociedad de Escuelas públicas la gestion de sus escuelas, quedando el Consejo de Educacion encargado de crear otras.

Debido á esto hay dos administraciones de Escuelas públicas en Nueva York, con sus funcionarios respectivos, y sus edificios propios. Pero como una cosa es la administracion y la gestion y otra es la autoridad y el poder sobre los vecinos. La Sociedad de Escuelas Públicas, dueña de dirigir sus establecimientos como lo juzgue conveniente, cuando necesita fondos, se dirige al Consejo de Educacion para que sancione la medida a fin de que la Municipalidad los acuerde.

Algo parecido tambien y muy aplicable al caso ocurrió con el Consejo de Higiene, que allí lo forma hoy toda la Municipalidad presidida por el Mayor, y aconsejada por los médicos de policia, vacuna, &a. Bastará citar el testo de la ley, para sentir las analogias. "Art. 1.° Los poderes legislativos por cualquiera ley vigente en este Estado, en el Consejo de Higiene [Board of health] de la ciudad de Nueva York, diferentes de los que ahora son alterados ó modificados, seran concedidos a la Municipalidad de la dicha ciudad de Nueva York" (ley de 1859).

Esto mismo es lo que en 1854 hacia nuestra ley de Municipalidades, desde que determinaba las atribuciones de la Comision de Higiene de la Municipalidad; pero no dijo como la ley de Nueva York, el Consejo de Higiene que existe hoy pasa a ser el Consejo de Hijiene Municipal, sino que los dos quedaron subsistentes, mirándose el uno al otro, sin saber quién era el Consejo de Higiene.

Al fin han decidido que los dos son Consejo de Higiene y que los dos legislarán sobre la ciudad de Buenos Aires

Si el Consejo de Higiene no forma parte de la Municipalidad, queda sugeto al poder ejecutivo; luego el poder ejecutivo continua siendo municipal en la ciudad de Buenos Aires al mismo tiempo que la Municipalidad, y ya lo tenemos municipal en cuanto a once escuelas y municipal en cuanto a medidas higiénicas sobre el puerto.

Dentro de cuatro meses no se ha de entender la madeja de poderes, corporaciones y funcionarios, haciendo la misma cosa; y del caos ha de salir el remedio a todas estas pequeñeces que no valen la pena de ocuparse de ellas.

Cámara de Representantes.

En la sesion de anoche, fueron sancionados 33 artículos de la ley de Aduana que debe regirnos el año entrante, quedando pendiente para la próxima sesion la discusion del capítulo—"De la manera de calcular los derechos", que consta de 13 articulos.

BANCO.

Movimiento de los depósitos á interés desde el 19 al 26 del corriente.

	Metálico.	Moneda cor'te.
Entradas.	47,580 1	1,604,407 4½
Salidas.	26,038 4	1,484,517 1
Balance	460,982 6½	44,861,035 5½

Mendoza.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

Julio 6 de 1856.

Al proponernos tener á Vdes. al corriente de los sucesos políticos y de la marcha interior de nuestra Provincia, casi lo hacemos como un deber, sin tener en vista el desahogo que sentimos al hablarles con franqueza y libertad. Para referirles la verdad de los hechos y de nuestra actual situacion, tendremos á nuestro pesar que tocar á los hombres de la presente administracion; de otra manera seria dificil empresa comunicarles lo que aquí ocurra, si evitásemos hacerles conocer á los individuos de quienes depende hoy la suerte y el adelanto del pais.

Como sería muy largo tomar esta cuestion desde la época en que cumplió su periodo gubernativo el Sr. D. Pedro P. Segura, y como mas que largo, sería fastidioso y mezquino, referir á Vdes. estas luchas en que han abundado de una y otra parte malos manejos, pasaremos esto por alto y nos limitaremos solamente desde ahora, no á vaticinar resultados dudosos, sinó á pintar á Vdes. nuestra situacion de cada dia, si así puede decirse. Los actos, no diremos los antecedentes, de los hombres de la presente administracion, ofrecen suficiente material, para llenarles una columna. Ahora bien pues, para terminar este preámbulo, permítannos Vdes. una protesta, pero les rogamos que no la confundan con las que son de costumbre en estos casos. "Ninguna pasion, ningun interes de partido, nos impulsa á escribirles esta correspondencia, seremos francos y leales; al pan, lo llamaremos pan, al vino, vino."

La lucha, las divisiones actualmente, no son entre blancos y morados, verdad es que los primeros gritan y chismean un poco,—pero hé ahí todo, no son capaces, ni pueden hacer mas—En cuanto á los segundos, que á la verdad tienen un bonito color y que desearian convertir en *rojo*, lo mas pronto posible, esto es otra cosa. Es todo esto un compuesto tan *heterojéneo*, ó mas bien, una soberbia olla podrida, que el mas hábil cocinero no alcanzaria á adivinar de que sustancias está preparada. A mas andar, no digo el cocinero, el mismo Satanas, no lo sabrá.

Solo hacen tres meses que está establecido este órden de cosas, y ya en este tiempo se han conocido mutuamente, cada cual tira todo lo posible para sí y de ello resulta; que el Gobernador es intrigado por el Ministro; el Ministro y el Oficial Mayor se intrigan á su vez, y este último, es decir el Sr. Oficial Mayor, Redactor del "Constitucional" intriga al Gobernador, al Ministro, á los empleados, á los frailes, á las beatas, al mundo entero, pues él mismo se intriga tambien En fin, por ahora, se entienden con algun trabajillo, mas tarde será lo divertido, el uno dirá cesta, el otro ballesta y ¡ay! de Dios que es grande.

El nuevo Gobierno no se ha conformado con remover los empleados todos sin escepcion de uno; llamémoslo natural para su seguridad y démosle pase; pero deshacer lo hecho con ventaja para el pais, por ser obra de Segura, esto demanda una pobrísima idea, y desmiente sobre todo los groseros y en cierto modo injustos ataques á la administracion pasada. D. Pedro P. Segura, ha sido débil, pero esto no puede llamarse crimen; verdad es que su tolerancia y su *debilidad injustificable* en el puesto que ocupaba, ha conducido al pais al estado en que hoy se halla.

Durante aquella administracion, se dió principio al empedrado de las calles, hoy no se ha deshecho lo hecho, gracias a la oposicion del Sr. Gefe de Policía, D. Federico Maza, que es hombre firme que en nada se parece á los otros; este trabajo no continúa, no por falta de presos, ni tampoco porque los vecinos no quieran contribuir á ello; no señor, no continúa, porque no continúa y nada mas, ó será quizá, por no seguir lo que empezó Segura.

Se plantaron en la plaza principal cuatro calles de árboles preciosos, que no solo habrian servido para un lindo paseo, sinó que habrian tapado algo la desnudez y fea vista de los edificios. Bien pues, todas esas plantas la mayor parte frescas, habiendo costado bastante dinero sus posterias y cercos de alhambres, han sido arrancadas. ¿Porque? unos dicen que al Sr. Ministro le ocurrió la idea, de que esos árboles no eran buenos sino para las revoluciones y que convenia a la tranquilidad pública el arrancarlos: otros, que el Sr. Oficial mayor opinaba y pedia, que no se dejase piedra sobre piedra, que tuviese olores a Segura. No sé lo que habrá de cierto en este juguete de niños, pero si sé, que todos esos árboles han sido arrancados.—No culparemos al Sr. Moyano, nó, lo creemos animado de mejores deseos; pero qué hacer, ¿el buen señor, no puede sustraerse al dominio del ministro Ortiz y familia, *ainda mais* á las cábalas y manejos del Sr. Zuluaga oficial mayor, redactor del "Constitucional" &a. &a.

Juzgue Vd. señor, y digame con qué nombre deben clasificarse estas miserias

Nuevas medidas, nuevas exacciones, en provecho de la provincia, se estará tratando de ellas, por que hasta la fecha estamos á oscuras. Materialmente á oscuras, porque a los pocos dias de haber recibido el baston el Sr. Moyano, un estúpido travieso tuvo la ocurrencia de romper en una noche todos los faroles de la poblacion. De esto resultará sin duda, los continuos tropezones que estamos dando.

Despues de la última resolucioe de la Sala, sobre *aumento de sueldos para los empleados*, (resolucion que fué aceptada, con unánime patriótico entusiasmo, dígase en honor de ellos,) esta duerme con el sueño de los justos. Sin embargo, hace algunas noches, que están tratando sobre la espropriacion de los bienes del convento de San Agustin, para poder dotar con esa entrada a algunos empleados que se han cuedado sin parte en esta pitanza.

El Gobierno hu nombrado una comision, que redacte la ley de impuestos sobre el capital, y aun cuando esto es trabajo del ministerio esclusivamente, este prescinde de él, para ocuparse de tonterías, en las que no se trasparente su incapacidad.

No tenemos sino un diario, que pertenece al Gobierno, el que se ha constituido en agente de polémicas personales. Como su redactor no tiene ideas fijas, debe verse en grandes apuros, apesar de su talento, para sostener por algun tiempo su papel. Papeles tenemos, que escribió hace tres meses, en ellos llenaba de improperios al Sr. Moyano actual Gobernador. Caricaturas hechas al Sr. ministro Ortiz, circularon de mano en mano, y hoy los ve Vd. sentados en la misma mesa, cavilando por la felicidad del pais.

¡Oh tempora, oh mores!

Ninguna sorpresa nos ha causado la correspondencia de Mendoza inserta en el número de la Tribuna, obra segun la generalidad del Sr. Zuluaga. Para disculparse de esto, fraguó una otra correspondencia del Paraná y su contestacion al pié. Pero como aquí es conocido ya, y esta clase de manejos le son habituales, nadie le ha dado crédito; mas aun, apurado con preguntas, creyó cortar el asunto atribuyendo la correspondencia del Paraná a un diputado por Mendoza, llamado D. Lucas Gonzalez, absteniéndose sin embargo de mostrar su firma.

En fin Sres. Redatores, es difícil, sinó imposible, encontrar algo sério y útil que comunicarles de esta provincia, y esto es que hemos hecho y haremos en lo sucesivo, todo lo que se pueda por dejar a los hombres y ocuparnos de las cosas.

Por este último correo del Paraná, hemos tenido noticias de algunas medidas y de los apuros pecuniarios del Gobierno Nacional. El Sr. Vega, ministro de Hacienda, dicen que se propone realizar grandes proyectos sobre ello, esto es, si acaso, han conseguido los diputados al Congreso, quitar al General Urquiza la manía que tiene de fabricar generales, coroneles y capitanes, que le absorben todas las rentas de la nacion.

La disminucion de sueldos acordada por las Cámaras, ha producido un triste efecto, en estos mamelucos convertidos de la noche a la mañana en grandes potestades; sobre todo cierto general que en las grandes paradas militares se presenta de sombrero de pelo negro, con talma, baston y a caballo, grita a voz en cuello, contra medidas tan intempestivas, que reducen su sueldo de 100 pesos en cuarenta y dos.

Para este nueve de Julio, habrá revista militar y un baile oficial en el teatro; el gobierno consecuente a la estricta economia que ha resuelto observar, en todo aquello que no tenga relacion con sus empleados, ha destinado doscientos cincuenta pesos para el efecto.

No puedo decir a Vds. con certeza qué bandera enarbolaremos para esta fiesta, porque el 25 de Mayo, con indignacion de muchos y contentamiento de otros, se vió en el centro del batallon cívico, la bandera colorada, esa insignia, con que nos ha humillado por 20 años el salvaje Rosas, y que creiamos sepultada para siempre. Ahí está el General Pedernera que mandó en ese dia la línea, y que por varias veces le hizo el saludo militar. ¡Oh! con vergüenza lo decimos, algo hay que se parece mucho á mas-horca........

El Comercio no está muerto como lo supone el corresponsal de la "Tribuna", pasamos por los meses de paralizacion que tienen todos los pueblos. Las minas del Pallen, es indudable que son una gran riqueza, pero la mucha distancia á que se encuentran de poblado y mas que todo la falta de capitales y de brazos, hace que su riqueza no llegue hasta nosotros. Especuladores estrangeros para esto y para todo es lo que nos hace falta, porque nosotros, de veras no servimos para nada. Hay gran escasez de artículos de peso. El azúcar y la yerba han subido mucho: no hay en plaza, de la refinada una partida de 100 arrobas ni quien venda á menos de 5¾ pesos: la Pernambuco y moscobada continúan escasas y tienen mucha demanda. De yerba parnaguá y misionera, se han hecho algunas pequeñas introducciones, y como lo demas está en alza. Tabaco es el artículo de que hay mas existencia y ha bajado un poco, vale por mayor 6$ 4 rls., del que llaman correntino.

De algun tiempo á esta parte, se han conseguido algunos adelantos en la agricultura, con la introduccion de máquinas, que ahorran mucho tiempo y brazos en la labranza. La que hoy es mas comun, es la de desgranar maiz.

Terminaremos esta correspondencia, SS. Redactores, para continuarla por el próximo correo y ojalá no tenga que comunicarles *nuevas lindezas* del mismo color y sabor de las que ahora le participo.

Confederacion Argentina.

Como complemento de las noticias que dimos ayer, damos á continuacion las siguientes, con mas detalles acerca de la sancion de los derechos diferenciales.

Paraná.—La discusion en la Cámara de Senadores respecto al proyecto de ley sobre comercio directo aprobado por la de diputados, no versó sobre el proyecto mismo sino sobre el dictámen de la mayoria de la comision informante, que era contrario á los derechos diferenciales. Hé aquí dicho informe y el voto de la minoria.

"La Comision de Hacienda y de Legislacion, reunidas, han tomado en consideracion con toda la madurez y detenimiento que reclama la gravedad del asunto el proyecto de ley sancionado por la Honorable Cámara de diputados y pasado en revision á V. H., estableciendo derechos diferenciales á la importancion de las mercaderias procedentes de cabos adentro, que se haga a los puertos fluviales de la Confederacion: y despues de una seria discusion en que todos sus miembros han manifestado las profundas convicciones que habian obtenido por fruto de su meditacion sobre este importante negocio, han resuelto aconsejaros desecheis *totalmente* dicho proyecto, para que en conformidad con lo prescrito por el artículo 68 de la Constitucion, no pueda repetirse en las sesiones del presente año.

"El establecimiento de derechos diferenciales ó de una interdiccion mercantil en que ellos pueden traducirse, respecto de puertos situados de cabos adentro, es á juicio de las comisiones informantes el medio menos conveniente para atraer el comercio directo a los de la Confederacion, é importa el mas peligroso ensayo, atendida nuestra situacion bajo todos sus aspectos; ensayo que en concepto de las comisiones seria presagio seguro de muy inmediatos y fatales resultados para el pais.

"Entretanto, la Comision de Hacienda, en el interés legítimo y natural que a todos anima de ver afluir el Comercio Estrangero directamente a nuestros puertos, se propone someter oportunamente a vuestra deliberacion un otro proyecto que, sin los gravísimos inconvenientes del que anteriormente nos ha ocupado, propenda a este laudable fin, y lo estimule por el único medio que nos aconsejan la ciencia económica, los resultados de la esperiencia y el espíritu y tendencias de nuestras instituciones.

"El Honorable Sr. Senador Zapata está encargado de espresar detalladamente *in voce* los fundamentos de este dictámen.

"Sala de comisiones—Paraná, 11 de Julio de 1856.—*Márcos Paz—Martin Zapata—Vicente Saravia—Manuel Leiva—Baldomero Garcia—Bernabé Lopez—Juan de Dios Usandivaraz-José B. Bárcenas-Francisco Delgado—Ciriaco Diaz Velez.*

"Los abajo firmados han estado y están en disidencia con el antecedente dictámen.

"*Ciriaco Diaz Velez—Bernabé Lopez*"

Sin la circunstancia de haber tenido asiento en la Cámara el mismo dia de los debates D. Federico Barra, nombrado Senador suplente por San Juan, habria habido empate en la votacion, por hallarse dividida mitad por mitad la opinion del Senado. Pero como en caso de empate habria decidido el voto del presidente Sr. Carril que es adverso á los derechos diferenciales, es decir que el Sr. Barra ha sido quien realmente ha hecho pasar la ley con su solo voto. Desechado el dictámen de la comision quedó virtualmente aprobado en su totalidad el proyecto, y en la sesion siguiente del 18 del actual recayó la sancion sobre los artículos, quedando asi definitivamente adoptada la ley.

—En carta particular se nos dice que á los individuos de la mayoría de la comision los llamó el General Urquiza y los amonestó por su desidencia.

Santa-Fé.—Hé aquí la proclama que en los últimos sucesos ha dirigido el gobernador provisorio.

CIUDADANOS.—Un pronunciamento solemne por su moderacion, noble por sus miras, y glorioso por el respetuoso culto á tods las garantias, me ha colocado al frente de vuestros destinos, cuando mas distante me creia de volver á la vida pública.

Sin ejemplo en la historia de los malos gobiernos, yo he visto descender á la anterior administracion sin esfuerzos violentos, sin una sola gota de sangre, sin ruido ni el mas leve desorden. Es porque, cuando un pueblo tiene formada su voluntad y conciencia perfecta de su poder, basta una indicacion suya para cambiar su actualidad.

HEROICO PUEBLO SANTAFECINO—Cuando despues de tantos azares en mi carrera de hombre y de soldado argentino, he vuelto á pisar este suelo, cuya memoria fué siempre dulce á mi corazon, he llorado de gratitud cuando he sentido cerca de mí las fervorosas demostraciones de adhesion y amistad que me reservaban mis hermanos ¿cómo recompensar tantos homenages inmerecidos, con que mis compatriotas han vinculado para siempre mi eterno reconocimiento?

El tiempo será el encargado de justificar esta solemne promesa, que en medio de la emocion que las simpatias de un pueblo entero causan en mi alma, hago á la faz de todos los hombres que la escuchan.

" Durante el tiempo que la voluntad general del pais me honre con la direccion de sus destinos, mis esfuerzos serán incesantes para realizar las nobles esperanzas de mis amigos, labrar la felicidad de todos y desengañar á los pocos enemigos gratuitos de mi nombre, que ni la ambicion personal, ni ningun sentimiento egoista se abriga en mi corazon, ni empañará la dignidad de mi gobierno. "

COMPATRIOTAS—La provincia es grande por su historia, por el virtuoso valor de sus hijos y por la parte gloriosa que le ha cabido en lo reconstruccion de la nacionalidad argentina—¡Que el libertador de la República cuente siempre con vuestra gratitud, y que su digno Presidente no dude nunca de vuestra simpatia y respeto!

Mi marcha será ajustada á nuestra hermosa ley fundamental, y el gobierno federal de la Confederacion, tendrá en el de esta provincia uno de sus mas decididos y eficaces cooperadores. Así seremos hijos de una provincia grande y feliz, porque pertenecerá á una nacion civilizada, constituida y fuerte.

Con tales sentimientos os saluda vuestro general y amigo.

Juan Pablo Lopez.

Rioja.—Las cartas hablan de un cambio ministerial ocurrido en el gobierno de aquella provincia, y aun se añade que él ha sido muy favorable á los intereses públicos, puesto que el nuevo ministro es un jóven de inteligencia superior é ideas adelantadas.

Córdoba.—Damos acontinuacion un cuadro estadístico. El no puede ser exacto por varias razones; entre otras, por que sabemos que son muchos los que no han tomado la patente este año, y segundo, por que entre los establecimientos públicos no figurán todos los siguientes, por no ser patentados; las carpinterias, curtidurías, ojalaterias, sombrererias, librerias, carnicerias, harinerias, talabarterias, relojerias, herrerias, etc. etc.

Sin embargo, imperfecto como es, ya da una idea de la poblacion y adelantos de Córdoba. Hay segun dichos datos:

16 almacenes por mayor.
96 idem de menudeo.
66 boliches y tendejones.
57 almacenes de licor.
15 barracas para frutos del pais.
8 prensas de enfardelar.
11 fondas y billares.
2 panaderias por mayor (fuera de 25 mas en casas particulares)
2 fábricas de coches.
5 alambiques.
5 boticas.
7 almacenes de ropa hecha y calzado.
2 confiterias.
2 molinos y atahonas."

CRONICA LOCAL.

Yocó ó el orangutan—Por fin se dará este espectáculo el viernes en el Argentino. El actor que hace de mono, héroe principal, es de una agilidad sorprendente, y los que hayan visto esta clase de animales en el Brasil ó en Calcuta podrán apreciar la verdad de la mímica y exactitud de los saltos con que Yocó va á sorprender á los espectadores.

Cámara de Senadores—Se reune esta noche para continuar la discusion pendiente y considerar los proyectos repartidos.

Teatro Argentino.—Hay entre bastidores una prodigiosa actividad. Telones que se pintan, ensayos de juguetes de magia, reparto de papeles para nuevas funciones, discusion de nuevas condiciones y contratos para antes que terminen los actuales, en fin todo ese movimiento q' precede á la víspera de las grandes empresas. Aun seria aventurado decir nada de lo que se prepara, pero el público seguramente quedará sorprendido de la combinacion dramática para el año de renovacion del contrato de alquiler del Argentino. No vendiéndose el edificio se harán grandes reformas en él, entre otras la de un *foyer* ó salon de descanso y una buena lucerna de gas en reemplazo de los dos circulitos que se han estrenado en la semana pasada y q' aunque iluminan perfectamente la cazuela, no tienen el aparato que requieren las exigencias del lujo.

La cabaña de Tom—Esta noche es el beneficio de Fragoso en el Argentino. Estamos seguros q' este drama ha de impresionar á la concurrencia, y que todas aquellas personas que han leido la novela y á quienes en Buenos Aires no ha producido el mismo efecto que en Europa, porque aquí hay negros y su condicion no es la que pinta la obra de Mistress Stowe, han de encontrar esta noche en la representacion de *Tom* y sus escenas animadas, con cuánto fundamento se apasionaron en Europa en favor de los pobres esclavos de Norte América, no ya precisamente por la crueldad con que puedan ser tratados sino por la hipocresia de la legalidad que en Estados Unidos mas que en ninguna otra parte del mundo hace tan marcada la division de razas. Al lado de las emociones tendremos esta noche las risas de buen humor, promovidas, ademas de otros accidentes graciosos, por el Tango Americano cantado por los negros.

Municipalidad—Se reune esta noche a la hora de costumbre.

Loteria de la Beneficencia—De la loteria mensual que debe jugarse el jueves próximo, con el premio mayor de **500 onzas de oro**, sabemos que en la Administracion quedan muy pocos billetes. Aviso á los aficionados que esperan el último momento para comprarlos, y que, como en casos análogos, se han visto obligados á pagarlos á los revendedores á un precio mayor que el verdadero.

Rifleros Norte-Americanos—Segun dice el "Orden," parece que un caballero Norte-americano se ha acercado al general Escalada, á proponerle traer al pais compañias de rifleros americanos, para la guerra con los indios, y parece que formulada la propuesta será sometida á la consideracion del Gobierno.

Bien conocido es el uso del rifle manejado por el americano del Norte. Se asegura que hay tiradores tan diestros, que á seis cuadras derribarian á un indio corriendo á escape.

Concierto—Hoy martes 29 del corriente tendrá lugar en el Museo Diórámico; he aquí el programa de las principales piezas que se deberán tocar:

1° Obertura del Nabucodonosor.
2° Cavatina del Pirata, "tu vedrai la sventurata".
3° Obertura de la Muetta de Portici.
4° Cavatina en el Nabuco, piano y clarinete.
5° Variaaiones sobre corneta piston.
6° Cavatina, Cellini à Parigi.
7° Cavatina de la ópera el Pirata "nel furor de la tempesta".
8° Duo en el Foscari con acompañamiento de orquesta.
9° Algunos trozos de la Traviata.

Incidente desgraciado.—En el espectáculo de la lucha el domingo, en el teatro de la Victoria, uno de los concurrentes Florencio Tolosa, carpintero, fué atacado de repente de un accidente q' le hizo caer sin sentido. Llamado a auxiliarle el facultativo Dr. Rodriguez le encontró ya sin vida: segun la declaracion de este la muerte habia sido ocasionada por un derrame de sangre al corazon. Triste condicion humana! En medio de la alegría de una fiesta la muerte viene muchas veces á recordar lo que somos!

El Sr. Ugarteche y los 1,500 pesos.—Segun la relacion hecha por los periódicos y los comentarios del público pudiera creerse que este Sr. se habia embolzado a un tiempo los palos y la plata del Sr. Bazille. El Sr. Ugarteche reclama con razon contra semejante suposicion. E agravio no pasó de una abolladura en el sombrero, y la multa de 1,500 pesos fué impuesta en el concepto de que seria destinada á la Beneficencia, como asi ha sido en efecto. De otro modo el Sr. Ugarteche habria perseguido al agresor por ante el Juez del crímen en demanda de mayor suma; 4,000 pesos por egemplo.

Robo—Anoche fué aprehendido un individuo a quien se le encontró en su poder, parte de una cantidad de herramientas robadas en una obra de albañilería.

Escándalo—Fué capturado un individuo que conducido a la presencia del comisario de la seccion por causar un escándalo con cuchillo en mano, habia ocultado este, y amonestado por el comisario por su mal proceder, sacó el cuchillo para amenazarle con él.

Beneficio del Sr. Preti.—Por falta de espacio nos limitaremos solo a felicitar al jóven profesor que dió su funcion anoche en el Teatro de la Victoria, aunque ante una escasísima concurrencia que no acertamos a esplicar, porque se debe honrar siempre al artista que nos ofrece en la noche de su beneficio algo mas nuevo é interesante que las funciones de tabla, y que por eso, cuanto por darle una prueba de los trabajos

de su empleo, deberia el público solemnizar con su presencia.

El Sr. Preti, acompañado del piano tocado con mucha maestria por el jovencito Guion, nos hizo escuchar unas variaciones dificilísimas y perfectamente ejecutadas sobre temas de "Lucia de Lamermoor", que le valieron inmensos aplausos y los honores de la repeticion.

Vimos con gusto que la preciosa violinista, que pronto se hará escuchar tambien y que ocupaba uno de los palcos del frente, lo aplaudió con entusiasmo, en cada uno de los pasages difíciles que con mucha limpieza y fina afinacion ejecutaba el beneficiado.

Tambien merece una mencion especial las brillantes cuadrillas militares, compuestas por el beneficiado y ejecutadas por la orquesta.

Acabada la funcion la orquesta entera se transportó al Hotel de Labastíe á dar una serenata privada á su digno director, demostracion de afecto que honra á los miembros que la componen.

Presos—El Juez de Paz de Cañuelas ha remitido seis individuos presos por considerarlos perjudiciales a la gente pacífica de su partido.

Exma. Cámara de Justicia.

Causas para verse en este tribunal en los dias que se indican.

Señores Jueces—

Miércoles 30.

Todos menos el Sr. Villegas—Informe de Abogados en la causa de D. Antonio Villalta con D. Gregorio Ruiz Moreno sobre cobro de ganados. Apelacion. Abogados, Dres. Pinedo y Saenz Peña.

odos menos el Sr. Cernadas—D. Juan José Basabilvaso con D. Miguel Azcuénaga sobre intereses de unas capellanias. Súplica. Abogados Dres. Tejedor y Carranza.

Jueves 31.

Los cinco Sres.—Informe de Abogados en la causa de D. Francisco Neto con D. Julian Ibiri sobre nulidad de un testamento. Apelacion. Abogados Dres. Lahitte [D. Eduardo] y Barros Pazos.

Los mismos—D. Francisco Rincon con D. Raimundo Oliva y hermanos sobre un terreno. Súplica. Abogados Dres. Elizalde [D. Rufino] y Ugarte.

Viernes I.º de Agosto.

Los cinco Sres.—Informe de Abogados en la causa de D. Francisco Elía con la testamentaria de D. Martin Santa-Coloma sobre cobro de pesos. Apelacion. Abogados Dres. Pinedo y Coronel.

Los mismos—Da. Atanacia Tejada con D. José Medina sobre mejor derecho a los bienes de D. Lorenzo Medina. Apelacion. Abogados Dres. Agrelo y Piran.

Sábado 2.—Feriado.

Juez semanero, Sr. Salas.
Escribano de semana—Calleja.
Buenos Aires, julio 26 de 1856.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos Aires, Julio 29

Onzas vendidas	40,490	
Venta al contado—Primer precio	368	
Siguientes	367	á 369
Sábado 2 de Agosto	368½	á 367
Varios plazos	369	á 367
Ventas al contado	369½	

DESPACHO DE ADUANA.

Dia—29.

A Repetto, Perú 66—95 barricas arroz.
A Getting, Defensa 22—34 bocois pintura.
A V. y Chavarri—33 barricas azúcar. 3 idem id.
A A. Aleorte, Maipú 35—126 petacas tabaco, 52 fardos idem.
A Luchten é Diltbom—30 barricas azúcar refinada, 5 medias idem almidon.
A Tomas Duguid y ca., Piedad 32—un cajon pañuelos de seda.
A Zimmermann y ca., Defensa 32—1 cajon sillas americanas.
A J. Busazo, Chacabuco 21—2 barricas alambre surtido.
A Folmar, Reconquista 72—8462 piés madera de resnio.
A Ochoa y ca., Federacion 136—18 cajones almendras.
A Casares é hijos, Balcarce 96—25 toneladas carbon.
A N. Martinez é hijos, Belgrano 67—387 barricas azucar blanca, 84 idem terciada, 139 bolsas idem.
A Juan Martinez—25 barricas cerbeza.
A J. Llavallol é hijos, Merced 104—58 pipas vino tinto, 7 medias idem idem, 12 cuartas idem idem, 605 botijuelas aceite, 40 cuartas idem idem, 27 id. vino, 63 idem seco, 94 cajones fideos, 9 sacos garvanzos, 100 barriles aceitunas, 20 idem pimenton, 15 idem alpiste, 2 sacos anio, 108 cajones pasas, 40 seretes hijos.
A Zumaran y ca., San Francisco 75—10 barricas cerveza.
A Bom Barteles Jordt, Reconquista 7—un cajon sortijas falsas, uno idem juguetes de lata, uno idem muebles, uno idem mercancias, uno idem fleco para calzoncillos.
A D. Thompson y ca., Reconquista 22—10 fardos tela de poncho, 6 cajones género para pantalon de algodon, 3 fardos lienzo.
A Folmar, Reconquista 72—444 barricas arroz.
A Juan Best hs., Federacion 66—2 caj tijeras de trasquilar.
A Pedro Alfaro, Santa Rosa 86—mil piedras tres barriles y una bolsa cemilla de centeno, sesenta quintales yeso, 166 jamones, 41 barril sardinas.
A Elias O Donel Santa Rosa 147—1 casco hachas y parrillas, 1 idem espumaderas y cucharones, 1 id. ollas con tapa, 1 idem cacerolas, 1 idem pavas.
A Folmar Reconquista 72—232 tablones madera.
A Juan Sharr Santo Domingo 188—49 cajones sillas.
A Gowland Breure Santa Rosa 167—1 cajon cinta blanca, 2 cajones enserados para techos, 2 bolsas clavos.
A N. Martinez hijos Belgrano 67—40½ barrica azucar.
A Lopez hijo Santa Rosa 107 18 rollos tabaco, 13 idem idem.
A Repetto y ca. Perú 66—24 bolsas fariña, 150 cajones fideos.
A Francisco Benito Diaz,—17 tambores sardininas 2 cajones conservas, 12 jamones, 13 barriles sardinas en salmuera.
A Caceres é hijos, Balcarce 96—12 botes.
A Tomas Gouland,—1 balanza y elácticos para carruaje.
A V. y Chavarri, Santa Rosa 100—53 barricas azucar, 25 idem idem.
A Mallmann, Piedad 110—41 medias bordalesas vino.
A J. N. Bieber y ca., Reconquista 11—1 fardo género de algodon.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 28.

Canton el 15 de Marzo, bergantin goleta ingles "Alica" de 122 toneladas capitan J. Taylor: a Renner del Sar é Imbert, a los mismos 12,500 ladrillos, 600 rollos esteras, 5 cajones baules, 1,400 idem cohetes, 4 idem muestras, 22 idem articulos varnisados, 12 idem juguetes, 10 idem mercancias, 1201 idem té. 77 idem y 3 bultos sederias.

MANIFIESTOS

Lugre hamburgues "Emilie" de 120 tons. capitan J. Meyer, a Lhoman Meyn y ca.—a Meantes 1 bulto meres., a J. C. Zunfeld 5 id canastas, 7 cajones muebles, a L. Meyn y ca. 118 id mes; 50 id velas, 119 id azul, 12 id perfumeria, 40 id ferreteria, 300 id y 100 cascos espiritus, a Wilcken 2 id encomiendas, a la órden 1 id mcs; 3 id y 2 cascos drogas, a R. Hopman 9 cajones ferreteria, 1 id mcs; 2 pianos, 2 bultos muestras, a A. Bohmer 1 id id., 10 fardos mes., a J. H. Amelong 1 cajon con un piano, 2 id música, a A. Blanck y ca. 22 id mes; 2 bultos muestras, a Schoder y ca. 1 id id, 1 cajon sederias, a Treussein y ca. 5 id lanas, 3 id sanguijuelas.

ENTRADAS DE CABOTAJE—Dia 28

San Nicolas, pailebot "Mariano", a J. Lezica 157 barricas sebo, 2,661 cueros lanares, 41 idem de potro, 15 pipas grasa de idem.

Salado, pailebot "Sociedad", á M. Fernandez, 533 cueros vacunos, 1,308 idem lanares, 9 idem nonatos, 13 bolsas cerda, 1 barrica sebo.

Rosario, goleta "Nicodemes", á Frias hermanos 258 cueros vacunos, 127 bateas; á Pesso 550 suelas; á Ocampo 1153 idem, 380 cueros vacunos, 1 fardo cerda; á Carranza 202 bultos pasas, dos baules mercancias, 68 barras colore; a Renner Del-Sar 371 bateas; a Mármol, 120 bolsas trigo; a Fragueiro é hijos doce bolsas porotos; a J. Roblo 11 idem trigo.

Goya, queche "Mahometo", a Gandulfo 40,000 naranjas.

Mercedes, goleta "Panchita", a Gandulfo 30 carradas leña.

Corrientes, bailebot "Des Amigos", a Cerro y Grazo 70,000 naranjas.

Santa-Fé, goleta "Primera Margarita", a Rosa y ca., 200 fanegas carbon, 80 camas, 20 umbrales, 30 curbas.

Santo-Fé, goleta "Centinela", a Rosa y ca., 300 fanegas carbon, 15 cueros vacunos.

Victoria, goleta "Carolina", a E. Ochoa y ca., 600 fanegas cal, una chigua cerda, 144 cueros vacunos, 21 docenas idem lanares.

Empedrado, goleta "Carmen", a Gandulfo 290 tirantess, 2,000 naranjas.

Campaña, goleta "Libertad" a Alverez quinientos cueros vacunos, 13 idem lanares, 1 bolsa cerda.

CERRARON REJISTRO—Dia 28

Montevideo, barca hamburguesa "Patrians" por Treussein y ca. con 30955 ladrillos, 5 tons. fierro 100 tablas, 4 cajones velas de esterina.

Bahia bergantin brasilero "Esperanza" por Linch Rosi y Stolz con 3220 qq. carne tasajo.

SALIDAS—Dia 28.

Liverpool, bergantin ingles "Brothers".

LLEVAN BALIJA.

Lisboa y Soutampton, vapor paquete ingles "Camilla" el Sábado 2 de Agosto a las 11 de la mañana

Montevideo, vapor ingles "Menay" el Miércoles. 30 á las 3 de la tarde.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Argentino.

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

Para el martes 29 del corriente,

A BENEFICIO DEL PRIMER ACTOR DEL JENERO COMICO

D. FRANCISCO FRAGOSO.

—0—

Gobierno Superior Político del Teatro (ARGENTINO.)

Folio núm.

PASAPORTE PARA EL INTERIOR.

(*Es decir, de dientes adentro.*)

D. Simplicio Bobadilla y Majaderano de Cabeza de Buey, Gefe Superior de las risas en esta Provincia.

Concedo libre y seguro pasaporte á D. Francisco Fragoso, actor dramático, para que via recta, pase al TEATRO ARGENTINO, donde ejecutará en la noche del mártes 29 del corriente, la funcion de su beneficio, sujetándose en un todo al siguiente—

PROGRAMA.

A una estrepitosa sinfonía, seguirá el gran drama de espectáculo en seis actos, sacado de la novela que con tanto acierto escribió en inglés Mistres Enriqueta Beecher-Stowe, y arreglado a la escena española por el célebre escritor, D. Ramon Valladares y Saavedra, titulado—

LA CABAÑA DE TOM
O LA
ESCLAVITUD DE LOS NEGROS.

Reparto del drama.

Personages.	Actores.
Mr. Bird	Sr. Fragoso.
Harris	" Torres.
Haley	" Reina.
Shelby	" Enamorado.
Saint-Claird	" Vecchi.
Eduardo	" Roman.
Jorge	" Lopez.
Tom	" Lutgardo.
Bengali	" Ramos.
Filemon	" Gimenez.
Enrique [niño de 6 años]	" Garcia Delgado, hijo.
Comisario tasador	" Avila.
Inspector	" Fernandez.
Elisa	Sra. Matilde.
Evangelina	" Martinez.
Maria	" Barreda.
Cloé	" Rodriguez.

La direccion y aparato escénico, están a cargo de D. Francisco Torres.

Seguirá un intermedio de baile.

Dando fin con la linda y nueva peti-pieza titulada—

CUENTO DE NO ACABAR.

Encargo en nombre de la humanidad, á todas las autoridades civiles y militares, de su tránsito, no le pongan impedimento alguno sin fundado motivo en su viaje: antes bien, le faciliten todos los medios necesarios, como son concurrentes al teatro, plata en abundancia, boletos y quien los compre, y el local llamado boleteria desde el lúnes víspera de la funcion, para que sus amigos y conocidos que no reciban localidades en su casa, por ignorarla el repartidor, puedan desde dicho dia acudir por ellas al espresado sitio, &a. &a.

Y espero de su acreditado celo, y recta justicia, asi lo hará.

Dado en Buenos Aires &a.

Simplicio Bobadilla y Majaderano de Cabeza de Buey.

Pagó. [La imprenta, y con trabajo.]

Va sin conciencia.

Señas del portador.

Patria......Gallego, de Cadiz.
Edad........Tres y medio en cada diente.
Estado.....El peor.
Profesion....Echar voces al aire.
Ojos........Como linces.
Color.......De corinto sucio.
Cara........Larguita.
Nariz.......Bien abultada.
Estatura....Como la chimenea del gas.
Pelo........Como la conducta: así, así.
Barba.....Con alguna que otra cana.

Señas particulares.

Un susto, ó una desazon, que no lo deja hasta que pase el beneficio.

Firma del portador.

No lo hace porque le tiembla el pulso.

A las siete en punto.

NOTA—Muy pronto podrá ponerse en escena la famosa comedia de mágia, en 3 actos y en verso, titulada

EMBAJADOR Y HECHICERO,

Cuya maquinaria y decoraciones ya se ha empezado a construir.

2ª. y última funcion de la 2.ª temporada.

El Viérnes 1.º de Agosto de 1856.

ORDEN DE LA FUNCION.

1.º Sinfonia.

2.º El drama en 2 actos escrito en frances y traducido y arreglado recientemente á la escena escena española en esta ciudad, cuyo título es—

JOCKO
Ó EL
ORANGUTAN DEL BRASIL.

3.º Un lindísimo baile ejecutado por todo el cuerpo coreográfico.

4.º La divertida y linda peti-pieza que se titula:

LA SOCIEDAD DE LOS TRECE.

TEATRO PRINCIPAL DE LA VICTORIA.

7ª funcion de la 4ª temporada.

El miércoles 30 de julio de 1856.

Por la Compañia Dramatica.

En el dia indicado subirá á la escena de este teatro una de las mejores producciones del fecundo ingenio de D. Manuel B. de los Herreros.

Programa de la funcion.

1.º Sinfonia a grande orquesta.
2.º Primera representacion por la compañia Duclós, de la comedia en 5 actos y en verso, titulada:—

EL CUARTO DE HORA.

Tercero—La pieza nueva en un acto, de D. Ventura de la Vega:

Retascon, Barbero y Comadron.

Cuarto—El aplaudido bailable nuevo

EL PASO DE LA PANDERETA.

Compuesto por el Sr. Atané, y en el que tomará parte todo el cuerpo de baile.

A las 7½.

Nota—En la presente semana se pondrá en escena la comedia MORETO y que tanta aceptacion ha tenido en Madrid, original del Sr. Rubi *La entrada en el gran mundo* y la ópera del maestro Verdi *El Rigoleto.*

SALON DE RECREO

Calle de Representantes Núm. 57, puerta contigua al Club del Progreso.

En este elegante y cómodo establecimiento estará en exhibicion desde el Domingo 20 del corriente, un **BUQUESITO** que representa una corbeta de guerra en los momentos de un combate. Este curioso buquesito, perfectamente bien trabajado y sugeto a las reglas de construccion naval, fué construido en la cárcel pública de Buenos Aires, por el Sr. D. Mariano Claveli, en los cinco años de prision que sufrió en la pasada dictadura.

VISTAS OPTICAS.

1º—Gran panorama de Paris, vista nueva tomada de los Campos Eliseos, con el palacio de la esposicion, y la conclusion del Louvre.
2º—Partida de los Israelitas de Egipto.
3º—La caza del jabalí.
4º—Nueva Orleans, vista general.
5º—El sueño de una noche de verano en Constantinopla.
6º—Vista pintoresca de Toun en Suiza.
7º—La Haya en Holanda.
8º—Fiestg ee la Madona del Arco, [costumbres italiana].
9º—Un mozo soltero
10.—El célebre pintor Estevan Murillo.
11.—Desembarque de Colon en América.
12.—Herminia se propone visitar a Tancredo.
13.—La Oracion.
14.—Panorama de Milan,

Vistas de movimiento.

1º—La muerte del pecador.
2º—Camino de fierro en la América del Norte.

A la decoracion del salon se han agregado varios cuadros bordados por señoritas del pais, y uno de pelo de un trabajo esmerado, representando a Napoleon en Santa Elena, hecho por el acreditado artista D. Rosendo Mendizabal.

El gabinete de lectura ademas de estar enriquecido con una preciosa coleccion de cuadros al oleo pintados por artistas y jóvenes del pais, contiene una numerosa reunion de periódicos de las provincias de la Confederacion Argentina, de la República de Chile y Montevideo, de Ultramar y los cuatro diarios de Buenos Aires.

Entrada—CINCO Ps.

Museo Diorámico.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1, Esquina á la de

FEDERACION Y PERU.

Vistas Nuevas,

Recien llegadas de Europa y otras varias que no dejarán de gustar; ademas se halla en la sala el piano y el órgano á repercusion tocados por los señores Espinosa y Arizaga, y para los aficionados á la guitarra, tambien hay un hábil profesor que tocará á peticion de las personas que se dignen pedirle cualquier cosa.

1.º Papeiti, en la isla de Taiti.
2.º Confidencias en el parque de Versalles.
3.º Panorama de Paris.
4.º Caza del oso, en Siberia.
5.º Bombardeo de Sevaeburg.
6.º Panorama de Génova.
7.º Los zuavos en la accion del combate.
8.º Nueva vista del Havre, tomada a vuelo de pájaro.
9.º Madrid, vista de San Isidro del Campo.
10. Odesa, Mar Negro.
11. Interior del Puerto de Marsella.
12. Santander, España.
13. Josué, parando el Sol.
14. Lago de Como, Italia.
15. Batalla de Balaklava, choque sostenido por la brigada escocesa.
16. David y Saul
17. Pescadores del Adriático. } Quedan en exposicion por ser pedidos.
18. La Siesta.

Nota—El Sr. Celestino esta semana tocará sobre una guitarra de 17 cuerdas.

Avisos Nuevos.

Los consignatarios de los siguientes efectos venidos en la barca española ANA procedente de Bahia.

P. C. & C. 98 canastos champagne embarcados por los Sres. Whately Krable & Ca. á la órden de los Sres. Eduard Pecher & Ca.
S. 105 sacos cagno embarcados por el Sr. D. Gerónimo Carlos Salvia á la órden.

Tendrán á bien de presentar sus respectivos permisos y órdenes para la descarga de dichos efectos en el termino de tres dias, pues á no verificarlo se procederá á la descarga por cuenta y riesgo de quienes corresponda—Buenos Aires 28 Julio 1856.

Dickson y Ca.
Consignatorios de la barca española ANA.
j29—3p

Dependiente de farmacia. Capaz y apto para el despacho se precisa uno en la botica calle del Perú núm. 182. j29 3p.

Se venden tres cabritas en la calle de la Independencia núm. 130. El que se interese ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar. j29—3p.

En la calle de Chile núm. 56 se vende una fonda italiana con todos los útiles menos el mostrador y armazon que es de la casa: su dueño la vende por no poderla atender. j29—3p.

Se venden dos cabritas lecheras. El que se interese ocurra frente á Sta. Lucia que se darán en un precio muy módico. j29—15p.

CABALLO—Se ha perdido un caballo de la plaza 11 de Setiembre el lunes 28 del corriente, es obero castaño, con la cola comida, arriba del garron, sarco de un ojo, con la marca G. W. y silla con la misma marca.

Se gratificará al que lo entregue en la caballeriza frente al cuartel de Restauradores. j29—3p.

En 600 pesos se vende un armazon, escalera, cielo-raso y patente: ha sido de merceria. Para verla y tratar calle de las Artes núm. 72.

En la misma casa se vende un banco de zapatero de clabeteado como para cuatro oficiales puedan trabajar cómodamente. j29—3p.

Costurera y planchadora—Se precisa con buenas recomendaciones: ocurra á la calle de Tacuarí núm. 71, frente á la crucecita de San Juan. j129—3p

CLUB DEL PROGRESO.

La comision Directiva del club del Progreso, convoca á asamblea general estraordinaria á los Sres. socios para mañana martes 29 á las 7 de la noche, con el objeto de arbitrar los recursos necesarios para atender á los gastos que demanda la ocupacion de la nueva casa. Julio 28 de 1856.
j28 2p

Dependiente.—Se precisa uno para la campaña, calle de la Federacion núm. 125 darán razon. j28—2p

Se vende—En la calle de Venezuela ante el número 310 el boliche de panaderia con todos sus útiles correspondientes, y un buen despacho de tres mil pesos de pan, el que se interese puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar. j28—10p.

Sirvienta—En la calle San Martin número 144 se precisa una que tenga recomendacion. j29—6p.

Compañia de seguros marítimos y terrestres del Imperio del Brasil.

Directores de la Sociedad en Rio de Janeiro.

Presidente.
Theófilo Benedicto Ottoni.
Secretario.
Joao Baptista Vianna Drumond.
Directores.
Angelo Muniz da Sa. Ferraz.
Christiano Benedicto Ottoni.
Militão Correa de Sá.

Bajo este título se ha establecido el 30 de abril último en la ciudad de Rio Janeiro, una compañia de Seguros Marítimos y Terrestres con un capital de Rs. 16,000,000$000, siendo mas ó menos 8,000,000 de duros, de los que 1,000,000 ya están en caja y otro 1,000,000 entrarán ántes del fin del año.

Con el deseo de estender sus operaciones á Rio de la Plata, la compañia establece una agencia en esta ciudad, con facultades ámplias y generales para efectuar toda clase de seguros sobre buques y efectos destinados á cualquier puerto del Brasil, Habana, Estados-Unidos, Europa y puertos del Pacífico, así como tambien para los rios interiores del Paraná y Uruguay, ya sean embarcaciones mayores, ó de cabotaje lo mismo que los buques fondeados en el puerto. Tambien se encarga de seguros contra incendio, estando el agente autorizado para arreglar definitivamente las averias que ocurriesen.

Esta compañia ofrece al comercio una tarifa en general mas ventajosa para los aseguraderes que la exijida por las compañias europeas.

Los nombres bien conocidos de los directores que componen la compañia ofrecen las mejores garantias á las personas que gusten tratar con ella.

El que suscribe nombrado agente general de la compañia en el Rio de la Plata, tendrá el mayor gusto en dar mas informes, para lo que se servirán ocurrir al escritorio temporario calle de Mayo 65.
j28—30p *Juan Greenway.*

MISAS GENERALES.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicarlas en la iglesia de San Miguel Arcangel el miércoles 30 del presente por el alma del finado Sr. D. Martin Hidalgo (Q. E. P. D.) recibirán el estipendio de costumbre.
j28 2p

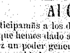
Se arrienda una quinta en San José de Flores, distante seis cuadras al Sud de la Iglesia, con su hermoso edificio y diez y seis cuadras sembradas de alfalfa, ó bien se alquila la casa por separado del arriendo de los alfalfares. El interesado puede ocurrir a la calle de San Francisco núm. 144. j28 8p

Al Comercio.

Participamos a los deudores de la casa B. Foley y Ca., que hemos dado al Sr. D. Manuel Garcia Fernandez un poder general, para que pueda cobrar todas las cantidades que adeudan a dicha casa.

Buenos Aires, julio 25 de 1856.
jl 26 3p *Guillermo Orr y Ca.*

Aviso de la Colecturia General.

Estando recibidos en la Colecturia los Registros de Contribucion Directa del presente año de los juzgados de paz de las parroquias de la Catedral al Sud, Balbaneda y Barracas al Norte; se avisa a los contribuyentes de dichas parroquias, pueden verificar el pago en la Colecturia de las cuotas que les corresponde, con prevencion, que desde la publicacion de este aviso corre el término de sesenta dias que fija el art. 8.º de la Ley de 22 de Octubre del año próximo pasado, y que se transcribe a continuacion—

"Art. 8.º Los contribuyentes de la ciudad son obligados a satisfacer sus respectivas cuotas en la Colecturia General, dentro de los sesenta dias de la publicacion de que habla el art. 60, y los que en dicho término no lo hubieran verificado, serán ejecutados al pago, con mas el aumento de un veinte por ciento sobre aquellos."—Julio 23 de 1856.
jl 26 15 p.

Aviso de Policía.

Por disposicion del Sr. Gefe han sido remitidos mil pesos á las señoras Inspectoras de la Convalecencia y quinientos á la madre Reptora de la casa de Ejercicios; cuya suma de mil quinientos pesos ha sido abonada por D. Gustavo Bazille por arreglo entre partes como reparacion de injurias graves inferidas á D. Emilio Ugarteche, el cual ha hecho donacion de la espresada suma á beneficio de aquellos piadosos establecimientos.- Buenos Aires Julio 26 de 1856.

El Comisario de órdenes.
Santiago Mendez.

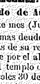

FUNERAL.

Doña Josefa Caucdo de Amézaga.

Falleció el 17 del corriente mes (Julio de 1856.)

Sus hijos, hermanos y demas deudos de la familia suplican á todas las personas de su relacion se sirvan acompañarlos al funeral que por el alma de dicho finado se ha de celebrar en el templo de Nuestra Señora de la Merced, el miércoles 30 del corriente mes, á las 9 y media de la mañana á cuyo favor quedarán agradecidos;—advirtiendo ser esta la única invitacion. j28 2p

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. Manuel Rafael Garcia, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 4, 5 y 6 del entrante Agosto, bajo las galerias de la casa de Justicia de un terreno situado en el Pueblo de Dolores, de la plaza cinco cuadras hácia el norte formando esquina, y se compone de 50 varas de frente al este, y 60 de fondo, el que pertenece a la testamentaria de D. Miguel Wern y ha sido avaluado en la cantidad de 8,000 pesos, advirtiendo que hay una oferta de 10,000 pesos. Los que se interesen por él, pueden ocurrir a la oficina del que firma donde se manifestará sus tasaciones.—Buenos Aires, Julio 7 de 1856.
jl 31—14p Zeballos.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª instancia D. Manuel Rafael Garcia, se han de celebrar almonedas y remate en los dias 18, 19 y 20 de Agosto, en la galeria baja de la Casa de Justicia de una casa perteneciente a D. Santiago y Da. Soreyra Maglioni, situada en la calle de Córdoba núm. 169, con terreno propio de 10 varas de frente al Sud y 25½ de fondo, tasada en todos sus ramos en treinta y ocho mil pesos moneda corriente. Las personas que se interesen pueden pasar a la oficina al cargo del que firma a imponerse de sus tasaciones.- Buenos Aires, Julio 12 de 1856. *Victoriano Vila,*
jl 15 35p. Escribano público.

REMATES.

Por Thomas Gowland.

En el almacen de depósito calle de Montevideo núm. 25.

El Miércoles 30 del corriente á las 11en punto se rematará á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se estipularán—120 pipas de vino carlon.

POR EL MISMO.

En su casa calle la Defensa n. 147.

El jueves 31 del corriente a las once en punto, se rematarán preci-amente a la mejor postura, a plazos y condiciones que se han de estipular, un buen surtido de efectos compuesto de lo siguiente:

Paños de poncho y angostos azules y de colores, idem azules de caster, zarazas anchas, bramantes, terciopelos negros y de colores, pañuelos de algodon de manos, camisas francesas, pellones ingleses, arpilleras, lonas anchas, medias varias clases, géneros de lana para vestidos, hilo de carretel de patente, damasco de lana, pañuelos borra de seda.

Varios bultos efectos averiados compuesto de lienzos, idem azules, y otros efectos.

Al mismo tiempo se rematarán por cuenta de quien pertenezca—Un cajon camisas de Crimea de pura lana con averia.

POR EL MISMO.

Calle La Defensa núm. 147.

El Viernes 1.º de agosto á las once en punto de la mañana se rematarán precisamente a la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y en condiciones que se han de estipular les siguientes articulos:

Treinta cuarterolas vino dulce, veinte idem idem seco; veinte pipas vino carlon, treinta millares cigarros hamburgueses, doce cajones idem paraguayos, diez cuarterolas miel, veinte y cinco cajones almidon de trigo, treinta bolsas fariña, treinta cajones agenjo y vermuth, diez latas tabaco negro buena clase, una partida de terralla, treinta rollos járcia de cáñamo, veinte tercios yerba paraguaya, viente balas papel blanco, y otra porcion de artículos.

Harina norte americana, arroz del Piamonte en barricas.

Por Mariano Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa n. 68.

El miércoles 30 del corriente a las once en punto, se rematarán sin falta alguna a la mas alta postura y condiciones que se estipularán—

300 cueros de potro curtidos negros, procedentes del Paraguay y de superior calidad — Una partida de charoles alemanes.

POR EL MISMO.

En su casa calle Santa Rosa n. 68.

De efectos de almacen.

El jueves 31 del corriente a las once en punto, se han de rematar sin falta alguna, a la mas alta postura y condiciones que se estipularán—

Veinte y dos pipas vino carlon, 40 cajones velas de esterina, 80 cajones pitos, 60 cuñetes pimenton, 20 tercios yerba paraguaya, un cajon copas, 3 barricas jabon negro del pais, 40 cajones fideos, dos bocois cuchillos de punta, cigarros hamburgueses marca sol, aceite de almendras en latas, 100 bolsas arroz con poca averia, 30 latas tabaco negro.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

De mueblec &a.

En su casa calle Chacabuco n. 25.

El miércoles 30 del corriente a las once en punto, se rematará precisamente a la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles de una familia que se ha ausentado del pais y otros de varias pertenencias—Un rico piano de caoba ingles horizontal, fuerte y de buenas voces, un rico sofá de caoba y crin, doce sillas y sillones de caoba y esterilla, lámparas, cuadros, dos cómodas de caoba, dos espejos marco dorado, candeleros de platina, dos divanes, un lavatorio bueno con piedra, un armario para loza, mesas de arrimo, idem del medio con piedra, mesitas de luz, sillas de madera, camas de fierro para una y dos personas, idem de caoba, un escritorio y otros muchos muebles que no se detallan por su mucha estension.

Un rico piano de caoba pierna de calzon, uno idem horizontal de uso, diez cajones sillas de madera americanas, y una volanta de cuatro asientos y de cuatro ruedas nueva.

Una volanta nueva y muy fuerte con dos caballos tordillos y arreos nuevos—Un tilburi nuevo con sus arreos correspondientes.

POR LOS MISMOS.

De artículos de almacen.

En su casa calle de Chacabuco núm. 25.

El Jueves 31 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará, á la mas alta postura los artículos siguientes:

60 cajones vino burdeos de la mejor marca, cajones de fosfóros, 30 idem champagne superior marca Jackson, wilters, vino carlon en pipas, cuarterolas de vinagre, cantidades de cigarros de varias clase y otros artículos.

Cristaleria, tales como dulceras, botellas para vino, idem, idem para agua y de otras, copas para vino, idem para agua, vasos de varias menas finas y ordinarias.

Por Del Campo y Ca.

En su casa calle de las Piedras n. 46.

El miércoles 30 del corriente a las once en punto, se han vender indispensablemente a la mas alta postura, un variado surtido de efectos de merceria, cuyo pormenor se publicará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

En su casa calle de las Piedras n. 46.

El miércoles 30 del corriente a las once en punto, se rematará indispensablemente los efectos siguientes de merceria:

Corbatas de raso negro y de colores, gergon, cuellos, tiras bordadas, randas de varias clases, gorras para niños bordadas, ajuares y vestidos para niños, batas para señora, camisas para idem, idem para hombre, velitos, hilo de sastre, mangos y puños de lana, encages de seda, pañuelo, de rebozo de tibet, id. de seda para las manos, abanicos de hueso, flores artificiales, armazones para gorras, botones para chaleco, bandejas, medias para señora, idem largas para hombre, medias medias, boas surtidas, cigarreras, porta-monedas, hilo de lana de colores, espejos, pañuelos bordados, camisolines, mangos, camisetas de lana finas, almohadones, juguetes de diferentes clases, teteras de composicion, candeleros, botellones para agua, azucareras y dulceras de cristal, peines batidores, corta plumas, tigeras, despaviladeras, plumas de acero, papel de carta, agujas colchoneras, reloges de pared, sombreros de felpa, cigarros habanos y otra porcion de artículos de merceria.

Por Federico Silva.

En el gran almacen de variadísimo surtido en comestibles, bebidas, loza, cristales, en la calle de Corrientes, de la iglesia de San Nicolas diez cuadras para el campo, esquina conocida por la tienda de *la Campana*, y que se distinguirá por la bandera de remate.

El miércoles 30 y jueves 31 del corriente a las once en punto, se venderá a quien mas diere por conclusion de negocio y a condiciones que se estipularán:—

Pipas de vino catalan superior, bordalesas vino frances, pipas de caña, azucar de remolacha, id. de la Habana, id. del Brasil, arroz de la Carolina, id. del Brasil, vino dulce y seco de Málaga, jabon de España, aceite en cascos y en damajuanas, almidon de trigo, ginebra en cajones y damajuanas, anis, papel de estraza, idem de hilo, cajoneria de ajenjo, vermouth, quirche, licores del pais y franceses, cerveza inglesa, cognac, miel de caña, agrio, vinagre, leña de espinillo y blanca, un gran surtido de loza ordinaria y fina, como tambien cristaleria, porcion de camisas hechas, pañuelos de manos, medias, tigeras, navajas, cortaplumas, dameros, libros cotidianos, es tractos y aceites, agua de colonia, naipes, hilo de ovillo y carretel, peines batidores, cinta de seda de liston, sillas de esterilla, mesas, y algunos muebles, escaleras, vidrieras, balanzas, pesas, medidas, útiles de la casa, y tantos otros artículos nobles que es imposible detallar por su estension.

Escritorio del Rematador,
Calle Reconquista n. 32.

POR EL MISMO.

De una finca que hace esquina.

En la calle de Corrientes de la iglesia de San Nicolás diez cuadras para el campo, frente á la esquina conocida de la campana la que estará bien señalada con la bandera de remate.

El Viérnes 1.º del entrante agosto á las 12 en punto del dia se ha de rematar á quien mas diere la referida casa, que hace esquina con 17¼ varas de frente y fondo completo, toda cercada de pared tiene 4 habitaciones, pozo de valde, y otras comodidades que los compradores esaminarán en la misma casa pues el remate se efectuará alli mismo.—Escritorio del rematador calle Reconquista núm. 32.

Por Adolfo L. Arriola.

De un terreno.

En la calle de la Victoria frente al Cementerio Ingles.

El jueves 31 del corriente a las doce en punto, se rematará indispensablemente al mas alto precio el indicado terreno. Se compone de 49¼ varas de frente por 50 de fondo, todo cercado de pared; la que da al frente de la calle está construida con cimiento doble pronta para edificar; tiene 80 árboles frutales.

Nota. Las personas interesadas pueden ocurrir a verla con anticipacion al dia del remate, y por mas pormenores a casa del rematador.

POR EL MISMO.

En su casa calle la Defensa n. 28.

De efectos de tienda y merceria.

El Viernes 1.º de Agosto, a las once en punto, y por liquidacion de facturas, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura, varios efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

En la casa del finado D. Juan Simons, en la calle larga de Barracas, frente a la esquina conocida por de la "Banderita" donde estará colocada la bandera de remate.

El jueves 31 del corriente a las once en punto, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura, todos todos los muebles y enseres de la espresada testamentaria, a saber:

Dos mesas de caoba, un sofá de crin, seis sillas de caoba, un reloj de sobremesa, doce sillas de esterilla flamantes norte americanas, una mesa escritorio de caoba con cajones, dos escritorios portátiles, dos alfombras, cuadros de paisage, un estante para libros, una estufa completa, una comodita de pino fina, un lavatorio, un sofá usado, un costurero de caoba, tres mesas arrimo de idem, un juego de loza fina, cristales, bandejas, un armario de pino, una cocina económica completa, una percha, un toldo grande, una casila de madera con ocho varas de largo por cuatro y media de ancho, una idem mas chica, un mostrador grande, seis bancos un par puertas vidrieras, una alacena de cocina, un estante y bateria completa de idem, dos mesas de pino, una carretilla de manos, una puerta, una tina de baño de zinc, una cantidad de palos y baldosas, una escalera, una muestra de corralon de maderas, un banco de carpintero, seis sillas de esterilla, una rica escopeta, una rinconera para loza, dos pipones para agua, un par ruedas con parte de un carro de cola, una piedra mármol, algunas alhajas como son - relojes de oro, cadenas largas y cortas de idem, mates y bombillas de plata, anillos finos de oro, rebenques cabo de plata, cabezadas, riendas y demas útiles de la casa.

POR EL MISMO.

En su casa calle La Defensa núm. 28.

De Muebles &.

Mañana Miércoles 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes:

Un piano cuadrilongo con algun uso superior clase, uno id. perpendicular, 5 cajas de fierro caxieras doradas, 2 id. para niños de id., 2 sofaes asiento de crin, sillones de hamaca, 1 alfombra grande de tripe riza, do, cómodas, 2 cunas de caoba, 2 marquesas inglesas, 1 aparador de caoba, lavatorios, cujas de caoba, un par mesas de consól con espejo, un ropero de pino, un sofá de esterilla, una mesa redonda con piedra marmol, aparadores de pino, sillones, sillas de aya, id. de madera, palmatorias, lámparas, juegos de café, dos estufas, 1 cocina economica, puertas vidrieras, marquesas, relojes de oro y plata, cadenas de oro, mates con bombillas de plata, prendedores de oro, anillos, rebenques cabo de plata, un par cabezadas de plata, una silla inglesa de Sra. de montar, id. de otras clases, id. de hombre, y otra porcion de objetos que estarán á la vista.

Por Cárlos Arteaga.

En su casa calle Santa Rosa núm. 114.

El Miércoles 30 del corriente a las 11 en punto, se rematarán indispensablemente a la mejor postura por cuenta de quien corresponda, los siguientes articulos de almacen, a saber:

Azucar refinada de Boston, idem terciada, arroz Carolina, idem del Brasil, idem de la India, vinagre en damajuanas, tabaco negro del Brasil en rolles superior, idem mas inferior, cerveza inglesa, vino de Champagne, idem Burdeos, porotos, bacalao en tambores y cajones, arenques, té negro, betum, un surtido de loza, y 30 pipas vino catalan superior, y muchos articulos que estarán a la vista.

AVISOS MARITIMOS

Compañia Sud-Americana y de navegacion general á vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.

Vapor ingles "Menay".

Capitan J. Schaffino.

Saldrá para Montevideo el Miércoles 30 á as 4 del. tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

Enrique Dowse.

Royal Mail Steam Packet

El vapor paquete ingles **Camilla**, Capitan Curlewis, partirá para Montevideo y Rio Janeiro, el Sabado 2 de Agosto á las 4 de la tarde. Alli se encontrará con el vapor paquete que debe traer desde Southampton la mala del mes de Julio y volverá con ella para el Rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el Viernes 1.º de Agosto hasta las 3 de la tarde, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a. pasado cuyo término los interesados se hallarán en la precision de ocurrir á bordo. Sin embargo, los que deseen embarcar en el **Camilla**, metálico &a., pueden ocurrir al que subscribe cualquier otro dia que sea de su agrado. Los precios de pasaje para Montevideo en el **Camilla**, serán.

En Cámara............. 8 $ fuertes.
Entrepuente........... 4 id. id.

Los pasageros de entrepuente deberán estar abordo precisamente á las dos de la tarde; á cada uno de estos de mayor edad se les permite llevar un baul y colchon, debiendo pagar por lo demas que lleven.

El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee.

Los boletos de ida y vuelta, para Europa, (con rebaja de 25 p.%), son valederos por 12 meses en vez de seis meses como antes se acostumbraba.

Se previene que en el caso de estar bajo el rio el dia de la salida, el vapor irá á fondear á balisas esteriores para tomar allí los pasageros.

Abraham Robinson,
Calle Mayo núm. 65.

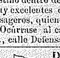

Para Baltimore.

Pasageros solamente.

La muy velera y de primera clase barca americana EMILY, su capitan Etchberger, saldrá para dicho destino dentro de pocos dias, y teniendo comodidades muy excelentes ofrece una buena oportunidad para pasageros, quienes recibirán el mejor trato a bordo.

Ocúrrase al capitan, ó á Zimmermann Frazier y ca., calle Defensa n. 69. jl 25 10 p.

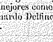

Para Marsella y Génova.

Carga y Pasageros.

Saldrá para dichos puntos del 15 al 20 del entrante el nuevo y velero bergantin sardo FELIZ, su capitan Domingo Camogli, pudiendo aun admitir alguna carga y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades; ocurrase á su consignatorio Bernardo Delfino, Reconquista 93 ó á su capitan Cuyo 5. j25—15p

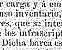

Remate Naval por Mateo Astengo

El dia 31 del corriente mes de Julio a las doce en punto y en el tablado del antiguo Muelle de Montevideo se ha de vender en remate público por liquidacion de sociedad, la barca oriental "Liguria" de 278 toneladas de registro, clavada y pernoteada en cobre, forrada de metal amarillo, pronta a recibir carga y a emprender cualquier viaje, con un estenso inventario, el que podrá ser examinado por los Sres. que se interesen en su compra en el escritorio de los infrascriptos.

Dicha barca está fondeada en el puerto de Montevideo y podrá ser inspeccionada por las personas que se interesen en su compra.

Bernal y Cárrega.
jl25—5p Corredores marítimos Reconquista 55.

Para el Paraguay.

Directamente—*Carga y pasageros.*

Saldrá a la mayor brevedad posible el patacho nacional "Rosario"; admite aun un poco de carga y tomará pasageros, para quienes tienen muy buenas comodidades y dará un trato esmerado. Para mas pormenores sírvanse ocurrir á *Bernal y Cárrega* corredores marítimos; Reconquista 55. 23 15p.

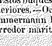

Para Nueva-York

El bergantin goleta americano CIVILIAM, de ciento noventa y siete tons., su capitan Smith; tiene lugar para algunos fardos y cueros secos, y será seguido por la barca americana GIPSEY, de doscientas noventa y cinco toneladas, su capitan Mollard, para el mismo destino.

Estos buques recibirán toda su carga en balisas interiores.—Ocúrrase a los consignatarios los Sres. Zimmermann Frazier y ca., ó á Enrique A. Green, corredor marítimo, calle Reconquista n. 51. jl 23 6p

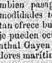

Para Valparayso.

Carga y pasageros.

La muy hermosa y de primera clase fragata danesa "Codan" forrada y clavada en cobre, su, cap. Moos, saldrá para el indicado puerto a mediados del entrante agosto; recibe carga a flete y tambien pasageros para quienes reune las mejores comodidades teniendo una hermosa cámara, y el capitan ofrece buen trato. Para el ajuste de flete y pasaje pueden ocurrir a los consignatarios los Sres. Rosenthal Gayen y ca., ó á Lynch Rossi & Stolz, corredores marítimos, Reconquista 16. jl 23 15p.

AVISOS.

Ministro de } Hacienda }

Buenos Aires, Julio 24 de 1856.

AVISO OFICIAL.

Habiendo manifestado algunos de los interesados en a Empresa de la prolongacion del muelle de la Boca, que seria conveniente introducir algunas reformas en el plano que de dicha prolongacion existe en este Ministerio, el Gobierno ha resuelto, que los licitantes puedan acompañar á sus propuestas el plano que creyeren mas ventajoso, y que se prorogue el plazo para recibir aquellas hasta el 10 del entrante Agosto, á las 2 de la tarde; en la inteligencia que la prolongacion será por 200 varas, y bajo las demas condiciones publicadas en el aviso de 16 del corriente.

Manuel Perez del Cerro,
Oficial Mayor.

REMATE.

Por resolucion del Superior Gobierno de 22 del corriente se admiten propuestas para las construccion de la carcel en la Villa de Mercedes, bajo las condiciones que el Superior decreto citado espresa y con arreglo al plano y relacion detallada que existen en la Secretaria del Consejo de obras públicas donde todo estará de manifiesto para que los licitadores puedan tomar los conocimientos necesarios.

Las propuestas se dirijirán cerradas á la Secretaria del Consejo de obras públicas hasta el dia quince del proximo mes de Agosto, en cuyo dia se impondrá á los interesados de la hora y sesion acordada para ser abiertas á su presencia y elevadas al conocimiento del Superior Gobierno para la aprobacion de la que á juicio de la Superioridad, previo el informe del Consejo, resultase mas ventajosa.

Nota—Otro enteramente igual de la cárcel del Pueblo de Dolores.

Aviso de Policia.

Por disposicion de la Municipalidad comunicada al Sr. Gefe se saca á remate la demolicion de los edificios que Da. Antonia Cruz de Castro y Da. Josefa Peña tienen en la calle de Federacion, y en otra nueva que se trata de abrir entre esta y la de la Piedad, debiendo trasladarse los escombros al punto que sea conveniente y siendo de cuenta del licitador todos los materiales.

Por consecuencia, los que quieran hacer propuestas las dirijirán cerradas á este Departamento, dentro del término de diez dias contados desde la fecha, las cuales serán abiertas en el Despacho del Sr. Gefe á presencia de los interesados Julio 29 de 1856.

Por órden del Sr. Gefe.

La empresa del mercado en la plaza de las Artes, ha resuelto sacar á remate la renta de dicho mercado por el término de 1 año. Las propuestas se dirijirán cerradas á la calle Reconquista núm. 128 hasta el 15 de agosto próximo, en que se abriran á presencia de los interesados. Por mas informes ocúrrase á la indicada casa de 10 á 12 de la mañana, y de 4 á 6 de la tarde. jl 25 -8p

Se alquilan piezas amuebladas en la calle Reconquista núm. 138. jl 25 6p

SE VENDE—En la calle del Paraguay entre las calles de Esmeralda y Suipacha una casa, donde está fijada la tablilla de Teniente Alcalde; la persona que se interese por ella puede ocurrir á la misma, donde encontrará con quien tratar á cualquier hora del dia. j25—5p

LA TUTELAR

Los Sres. suscritores en la espresada, que hayan satisfecho las anualidades que les corresponden en el presente año, se servirán ocurrir con sus recibos provisionales á la Sub-Inspeccion calle de San Martin n. 7, para recibir por ellos las pólizas de la direccion general.

Y se previene a los que adeudan las anualidades que por sus actas de adhesion les corresponden; se sirvan ocurrir a satisfacerlas, á fin de librarse de los recargos que señala el artículo 27 de los Estatutos, para los asociados morosos. Buenos Aires, julio 23 de 1856.

jl 24 8p *Juan A. Gelli y Obes.*

De 10 á 15,000 pesos papel se necesitan sobre hipoteca de una finca en Barracas al Sud; se pagará un buen rédito. Calle Santa Rosa n. 62 [Agencia Francesa]. jl 26 3p

La sombrereria conocida por tantos años en la calle de la Federacion número 44 se ha mudado á la calle Tacuarí número 19 en la primera cuadra.

j26—8p *Tau y Schipmann.*

Guantes superiores de cabritilla para hombres y señoras a 5 ps. par, en la libreria de Ortiz calle Santa Clara n. 51½. jl 26 3p.

Lecciones particulares de Teneduria de libros, aritmética mercantil, matemáticas, idiomas castellano, francés é inglés segun un método teórico-práctico sumamente breve y fácil, calle de la Merced, núm. 127 por

j26 3p *Juan Pujolle.*

Cocinera—Se necesita una que sea francesa, calle la Merced n. 127; escusado es que se presente si no es de edad y no tiene buenos informes de su conducta. jl 26 3p

La muebleria suiza del frente al paredon de San Miguel, se ha trasladado en la calle de Federacion núm. 215½. Su dueño promete servir a sus favorecedores con el esmero y puntualidad que le es propia, y vender sus muebles a precios sumamente bajos. jl 23 30p.

FEDERICO SILVA.

AL COMERCIO y al PUBLICO.

Rehabilitado como corresponde para continuar desempeñando el cargo de Rematador público, me ocupo actualmente de preparar el local en que debo establecer mi casa de martillo. Entre tanto recibiré todas las comisiones con que se me quiera favorecer, y daré los remates que se me confien en las casas que para el efecto me soliciten.

Haré, asi mismo, anticipaciones de fondos con el interés correspondiente de plaza, antes de vender los artículos, ó despues de vendidos por los plazos á que se hayan realizado.

Espero continuar mereciendo la confianza de mis antiguas relaciones y amigos en particular, asegurándoles el mejor y mas puntual desempeño de las órdenes que se dignen encomendar á mi celo y actividad, pudiendo para el efecto dirijirse desde esta fecha, é interin establezco mi casa de martillo, á la de mi habitacion en los altos calle de la Reconquista núm. 32. Buenos Aires, Julio 18 de 1856.

jl 26 2p *Federico Silva.*

Ama de leche.--Se ofrece una ocúrrase á la alameda pasado la fundicion cuadra y media, corral de madera casa de Juan Cademarqui. jl 26—6p

Se precisan dos mulas mansas tahoneras, el que las tenga y desee vender, ocurra a la calle del Perú núm. 103. j28 3p

CAJA DE AHORROS

SOBRE EL TRES POR CIENTO ESPAÑOL.

LA TUTELAR,

Compañia General Española

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA:

Autorizada por real órden de 23 de agosto de

1850,

Bajo la inspeccion y proteccion del G. de S. M.

DIRECTOR GENERAL,

D. Pedro Pascual de Uhagon.

Fianza administrativa y depósitos de la campaña:—Reales vellon 62,000,000 en títulos del 3 p.§

Capital suscrito en 31 de Mayo de 1856:—Reales vellon 197,000,000 representados por 27,600 suscritos.

Sub-Inspeccion de la Provincia de Bs. As. Calle Santa Clara núm. 105.

La Tutelar es una vasta asociacion, cuyos individuos economizan anualmente una corta suma que emplean de una manera segura y lucrativa con objeto de que sea repartida, con el aumento fabuloso del interés compuesto, entre aquellos consocios que lleguen en vida á una época convencional, y que por consiguiente necesiten recursos para atender á las mil obligaciones que trae consigo la existencia.

Moral y benéfica en alto grado esta asociacion, complemento de las cajas de ahorros y de las asociaciones de Socorros mútuos, ha alcanzado el éxito mas completo en la Peninsula y en varios puntos de ultramar, y es la Compañia Española de su clase, que cuenta con muy considerable diferencia, con mayor número de asociados y mayor capital suscrito.

Es tambien la única, cuya administracion esté garantizada con una fianza en efectivo metálico.

Los fondos todos que se depositan en la Tutelar se convierten á nombre de la asociacion, en titulos del 3 p.§ Español, los cuales se depositan en las cajas del Banco Español de San Fernando, con un sello á su dorso que determina su procedencia é imposibilita su circulacion hasta la fecha en que deben pasar á manos de los imponentes.

Las operaciones de cobranza de caudales, compra de títulos y depósito de estos en el Banco, se practican con la intervencion é inspeccion de las respetables personas que componen la Junta de Vigilancia de la Compañia, y del Delegado especial del gobierno de S. M.

La administracion da al mismo tiempo publicidad del todo de sus actos por medio de un *Boletin* trimestral que reparte gratis á los suscritores, cuyo documento está redactado en términos que estos pueden practicar las comprobaciones mas exactas para asegurarse de la importancia de las sumas recaudadas: contiene tambien la lista nominativa de las suscriciones admitidas en el trimestre, con espresion de las épocas en que debe recaudarse su importe.

Inmensas son las utilidades que á sus asociados ofrece la Tutelar, y formando cálculos de probabilidades sobre las tablas de mortalidad de Deparcieux y el interés que producen los títulos de la Deuda española del 3 p§, puede presentarse como positiva la progresion de capitales que determina la siguiente tabla en que se suponen imposiciones de 60 pesos anuales, hechas en cabeza de individuos de un dia á 50 años.

60 $ impuestos anualmente deben producir en efectivo metálico:

	En 5 años.	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25.
En cabeza de un niño de 1 dia á 1 año..	$780	2100	5400	12000	28200
Id. id. 1 año á 2 " ..	576	1800	4500	10200	18500
Id. id. 2 " á 3 " ..	516	1740	4320	9600	16100
Id. id. 3 " á 4 " ..	516	1680	4560	9360	15500
Id. id. 4 " á 15 " ..	516	1620	4200	9300	15200
Id. una persona 15 " á 20 " ..	516	1620	4200	9240	15080
Id. id. 20 " á 30 " ..	516	1620	4260	9360	15500
Id. id. 30 " á 40 " ..	516	1620	4320	9600	18500
Id. id. 40 " á 50 " ..	540	1800	4500	10800	30000

Como todas las imposiciones se invierten en títulos del 3 p.§ consolidado, es claro que los productos de la tabla que precede, representan el equivalente en efectivo metálico, de la cantidad nominal de otros títulos que debe corresponder á cada imposicion de 60$ anuales.

La tabla que precede, comprende la única combinacion de imposiciones anuales, que se tiene por la mas aceptable, mas sirve tambien por medio de un simple cálculo de adicion, para que del mismo modo se conozcan los resultados que producen las imposiciones únicas. Repartidos los beneficios segun el tiempo de interés de los capitales, resulta que, entre dos imponentes de igual suma, igual tiempo é igual riesgo de muerte, de los cuales, el uno paga su imposicion de una vez, mientras el otro lo haga por anualidades, existe la diferencia de que el uno puede prometerse cinco, mientras el otro solo puede aspirar á tres. Añadiendo, pues, 2/5 partes á las sumas que figuran en las tablas precedentes se obtienen los distintos resultados, entre la imposicion de una sola vez y las imposiciones anuales. Esta diferencia en favor de la imposicion de una vez, es la única compensacion correspondiente á su mayor riesgo, pues con la muerte del asegurado, se pierde por entero la imposicion única lo mismo que la anual, aunque la desgracia tuviera lugar horas despues de firmada la póliza de suscricion.

Desde el año 1857 en adelante, primera época de liquidacion de la Compañia, entrarán las combinaciones de renta anual.

Inútil es anunciar que la Administracion se encargará, mediante una comision convencional, de todas las órdenes de venta de títulos de 3 p.§ que los suscritores deseen confiarle en las épocas de liquidacion, y que les remitirá sus productos al punto que designen, con el menor quebranto posible.

El sistema de liquidaciones de la Tutelar, es el mas justo, sencillo y claro que puede adoptarse en compañias de su clase, y por lo tanto deben prometerse sus asociados, beneficios sino superiores, cuando menos tan considerables como en cualquiera asociacion de Seguros mútuos sobre la Vida, sean cuales fuesen sus cálculos utilidades y las tablas que presenten al público.

Los seguros pueden hacerse por 5 á 25 años, y se admiten imposiciones desde 6$ hasta la mas crecida suma.

Por largo que sea el término que se elija para la duracion del seguro, todo suscritor tiene derecho á rescindirlo de cinco en cinco años; retirando en cualquier quinquenio, el producto de su imposicion.

Al tiempo de firmar las pólizas, el suscritor deberá pagar el 5 p.§ sobre la cantidad que se proponga imponer durante todo el término del seguro; 500 reis por costo de póliza y el timbre correspondiente á la importancia de la suscricion. Estos derechos son propiedad de la Administracion, que los dedica á cubrir los gastos de su vasto servicio.

Otras compañias cobran el 4 p.§ al hacer la suscricion, y 1 p.§ sobre las cantidades que devuelven en las épocas de liquidacion; por manera que cobran derechos, *no solo* sobre los capitales que se imponen, sino sobre las utilidades que estos producen. La Tutelar devuelve aquellos capitales y sus beneficios sin rebaja de especie alguna.

Conviniendo á muchas personas tener conocimiento de los nombres de todos los socios de la Compañia, y de los capitales por ellos impuestos, se han impreso en la Direccion general, listas por órden alfabético y por años de ejercicio, de todas las suscriciones admitidas desde la creacion de la Tutelar. Se esperan en esta oficina, las correspondientes á los tres primeros años, y se venderán á precios sumamente equitativos.

Los agentes de la Compañia, se harán siempre un deber en acercarse á las personas que lo deseen, con el objeto de procurarles cuantos datos gusten, y de arreglar su ingreso en la Compañia.

Horas de oficina, desde las 8 de la mañana á las 5 de la tarde.

El Sub-Inspector.

jl 21—15p **José G. del Buste.**

Articulos de moda del último gusto. Mr. Modet dueño de la tienda peluqueria calle Santa Rosa núm. 54, frente del Colegio, acaba de recibir de Paris un elegante surtido de artículos de moda del último gusto como: camisas de hilo con pecheras bordadas, corbatas de rico cachimir, corbatines de varios gustos, guantes jouvin, bastones de estoque riquísimos, cuellos, medias para hombre, ligas elásticas, gemelos antejos para teatro, perfumeria de Lavix y de la Societe Higienique y un lindísimo surtido de chiches monsimes para regalos y peinetas de rico carey á la Emperatriz. j23—8p

Se vende una casita en la calle del Temple, del jardin Argentino tres y media cuadras para el campo, edificada en terreno de ocho y tres cuartas varas de frente y sesenta de fondo, con seis piezas de material y todas las comodidades necesarias y árboles de rica fruta. Se dará por un precio sumamente barato. Para tratar ocúrrase a la misma casa o a la calle La Defensa núm. 152. jl 24 5p.

A partir du ler. Aout prochain, Le Café-Mate C & ɔ sera livré aux consommateurs, dans des boîtes de ferblanc, de 3, 6, 8 et 20 piastres chacune.

Dépot central rue de la Merced 75. Et depots particuliers dans les principaux quartiers de Buenos Aires. jl 24—5p

Desde el 1.° de Agosto próximo, el Café-Mate C & ɔ será entregado á los consumidores, en cajas de lata, de 3, 6, 8 y 20 pesos cada una.

Depósito central calle de la Merced núm. 75, y depósitos particulares en los principales barrios de Buenos Aires. jl 21—5p

Banco y Casa de Moneda.

El Directorio ha fijado el precio del descuento *en metálico*, a contar desde el 1.° de Agosto próximo, a razon de 15 p.§ al año, y ha dispuesto se abone a los depósitos a interés *en metálico* el 12 p.§ anual.

GRAN BARATILLO DE COMEDIAS.

Mas de 600 títulos diferentes á 1$ cada na. Se vende en la Libreria Nueva frente al Colegio. j24—8p

Se dá dinero á réditos sobre finca ó hipoteca—5, 10, 15, 20, 25, 30, 40, 50, 60 y 100000 pesos. Tambien se vende una casita nueva sita en la calle de Corrientes en 22,000 pesos, y 24 casas mas en diferentes puntos. Para tratar y ver las casas ocurran al encargado calle Las Artes núm. 245, desde las ocho hasta las once de la mañana. jl 24 6p.

Se dá á medias ó se arrienda una chacra en el partido de Quilmes y está alambrada, el que se interese por una ú otra cosa ocurra á la calle del Parque núm. 148. jl 23—3p

El anodino expectoral de cerezas de Stabler.

Es recomendado á los enfermos como la mejor de todas las preparaciones conocidas para la curacion de Tos, Ronquera, y otros resfrios; BRONCHITIS, ASTHMA, y TOS FELINA y TISIS. Combina de una manera científica, remedios de mérito bien conocidos y ademas sus cualidades mitigantes y tónicas tienen un efecto deseable sobre la cutis, y es muy eficaz para la cura de esta clase de enfermedades.

Adjuntamos algunas cartas que hemos recibido de Médicos tocante á su mérito:—

Del Dr. W. H. Farrow, Snow Hill, Md.

Señores.—Muchas veces en el egercicio de mi profesion he usado su Anodino Expectoral de Cerezas, con mucha satisfaccion para mi mismo, y con las mayores ventajas para mis enfermos. Les considero una combinacion deseable de algunas de los mejores ajentes therapeuticos, y de un valor extremo para los afligidos y el género humano. En dar á la profesion de medicina esta preparacion activa y concentrada tan fácil á administrar, de una calidad uniforme y científica, le ha hecho servicios muy importantes y lo menor que yo puedo hacer, es de recomendar á todos los médicos, y especialmente á los del campo, adonde es tan difícil conseguir medicinas puras.

El Dr. W. S. Love nos escribe que ha administrado el Expectoral á su esposa, que habia sufrido de la Bronchitis durante catorce años, que ahora se nota una curacion completa de esta enfermedad de tan larga duracion. En algunas semanas esta medicina se ha dado mas alivio que todos los remedios que antes habia recibido de los médicos mas célebres.

Del Dr. H. P. Workington, Laurel, Md.

Despues de haber usado su Expectoral durante algunos meses en mi propia familia, y en mi profesion, estoy confirmado en la opinion expresada de su mérito. Yo le doy mis gracias para su preparacion tan comoda y delicada de Cerezas.

Del Dr. Gerry, de Somerset Co., Md.

"Señores.—He usado muchos de los distintos Expectorales de Cerezas, y le aseguro que su preparacion es la mejor de todas las que conozco."

Se vende en la Drogueria de D. Juan Eastman y ca., calle Defensa núm. 7. jl21—10

SASTRERIA DEL CAPRICHO.

Calle de Cuyo núm. 195½

Pantalones hechos de un género grueso........$	40				
Idem idem de casimir de medio tiempo........	60	70			
Idem idem de casimir negro....	80	100	120		
Chalecos de piqué negro......	60	70			
Idem de seda........	60	70	80		
Idem de terciopelo........	90	100	110		
Chaquetones gruesos de paño piloto........	90	125			
Paletoes y sacos de paño......	100	135	160	200	
Idem de castor muy rico......	270				
Talmas........	90	150	250	300	
Bukinganes........	250	300	350	400	500

Talmas para niños y levitas para hombres.

Se trabaja tambien de medida. La moderacion del precio y la exactitud del trabajo agradará á las personas que deseen ocuparla. jl4—30p

Se necesita una casa de 8 ó 10 piezas bien aseadas y empapeladas, que no diste mas de tres cuadras de la plaza de la Victoria. Ella será ocupada por una corta familia de 4 personas con los sirvientes. En esta imprenta se dará razon del individuo que desea alquilar esa casa. jl5—15p

Al comercio.—El Síndico del concurso del prófugo Francisco Ferrani, avisa que, habiéndose realizado [con autorizacion del Superior Tribunal de comercio] todas las existencias que dejó; cita á todos los acreedores, para que comparezcan con los documentos de su crédito á su casa calle de la Federacion núm. 156, dentro del término de ocho dias de once á cuatro de la tarde, y de no efectuarlo se les parará el perjuicio que tuviese lugar á derecho.

j22—8p *Juan José del Castillo Aldao.*

Al Comercio.

El síndico del concurso del prófugo Felipe Estevan avisa que habiéndose realizado (con autorizacion del Superior Tribunal de comercio) todas las existencias que dejó, cita á todos los acreedores para que comparezcan con los documentos de su crédito á su casa calle de la Federacion núm. 156 dentro del término de ocho dias de once á cuatro de la tarde, y de su omision se les seguirá el perjuicio que hubiere lugar á derecho.—Juan José del Castillo Aldao. jl21 8p

Galera en venta—En la caballeriza calle Santo Domingo n. 190, se vende una fuerte en buen uso, y de vuelta entera, propia para viajar a la campaña. Tambien en dicho establecimiento se reciben carruages á depósito con sus correspondientes caballos, los que serán efectivamente cuidados. jl6 15p

Compañia del Gas.

Se avisa al público que los escritorios, depósito de adornos, talleres &a. de la Compañia, se han trasladado a la calle Federacion n. 148.

Tambien hace saber a los consumidores de *Coke* que el precio se ha bajado hasta 30 pesos moneda corriente el quintal. jl 18 10p

AL COMERCIO.—El Síndico del Concurso de los prófugos Eugenio Glogliéso y hermanos, avisan que habiéndose realizado con autorizacion del Superior Tribunal de Comercio, todas las existencias que dejaron aquellos en la casa de giro, que tenian en la Guardia de Lobos; cita a todos los acreedores para que comparezcan con sus documentos de crédito, a su casa calle de la Federacion núm. 156, dentro del término de ocho dias, de 11 a 4 de la tarde, y de no efectuarlo se les parará el perjuicio que hubiera lugar a derecho.

j22—8p *Juan José del Castillo Aldao.*

AÑO 3.° —1856.

EL ECO HISPANO AMERICANO.

REVISTA QUINCENAL ENCICLOPEDICA.

Se publica en Paris dos veces al mes; reparte mensualmente un número de otro periódico ilustrado con magníficos grabados, representando los sucesos mas notables, bajo el título de—

GALERIA DE ACTUALIDADES,

y una entrega de 64 columnas de impresion ° de la

COLECCION DE NOVEL S ESCOGIDAS.

Tambien distribuye cada mes **figurines de modas**, y cada tres meses **patrones de trages y bordados**. La última página de la *Galeria* trae **piezas de música.**

REDACCION.

Sr. D. José Segundo Florez, Director y Redactor en Gefe; Sr. D. Ramon de la Sagra, Redactor de la Seccion científica, económica ó industrial; Sr. D. Jacobo Bermudez de Castro; Sr. D. Pedro Contreras de Elizalde.

COLABORADORES.

Sra. Da. Dolores Gomez, Sra. Da. Silveria de Rendon; Mr. Alejandro Dumas; Mr. Augusto Second; Sr. Comendador y doctor Kauzly; Sr. Coronel D. José de Austria; Sr. Dr. D. Mariano Briceño, Sr. D. Eloy Escobar, Sr. D. Ramon Yépes; Sr. D. Pedro A. de Alarcon; Sr. D. Manuel Nicolás Corpancho; Sr. D. Tomas Ruiseco; Sr. D. Bernardino Torres y Torrente; Sr. D. Lázaro Maria Perez, Sr. D. José Antonio Cisneros; Sr. D. Felipe Maria Escalante; Sr. D. José Joaquin Pesado y otros muchos escritores distinguidos de Europa y América.

NOTAS

En este periódico se halla refundido el **Nuevo Eco de Ambos Mundos**, el cual dejó de publicarse el 31 de mayo de 1855.

Todo suscritor á **El Eco Hispano-Americano, Galeria de actualidades y Novelas escogidas** que lo fuere por un año, tendrá derecho á comprar, si quiere, el hermoso volúmen del **Teatro clásico español** ilustrado y encuadernado con la rebaja de 2 pesos, ó sea, pagando por él 4 pesos fuertes en vez de 6 que es su precio en venta. Ademas podrá tomar para sí ó para las personas que recomiende al Agente, una ó mas suscriciones á la **Galeria de actualidades con figurines y patrones** á razon de 4 pesos fuertes anuales en vez de 6 que es el precio que continuará pagando el resto del público. Finalmente, el que abone de una vez la anualidad completa de 1856 recibirá de regalo una grande y hermosa **Lámina de trajes de Carnaval.**

Los nuevos suscritores que gusten pueden adquirir el tomo primero de **Los Mohicanos de Paris**, encuadernado, el cual comprende los 4 primeros libros ó tomos de **Alejandro Dumas**, desde que empezó la novela en **El Eco** hasta los folletines de enero de 1856, por un peso fuerte. Tambien pueden comprar la entrega de diciembre de la **Coleccion de novelas** donde principia **El Bandido de Lóndres**, por cuarenta centavos de peso. Al mismo precio cada una, se hallan de venta las dos entregas precedentes de octubre y noviembre de 1855 para los que deseen tener completa la coleccion.

Precio de suscricion á el Eco Hispano Americano, Galeria de actualidades, coleccion de novelas escogidas y demas accesorios.

Por un año 12 pesos fuertes y por medio año 6 p sos fuertes.

PRECIO DE SUSCRICION

que solo se admite por un año á la **Galeria de actualidades con modas y patrones**, seis pesos fuertes.

El pago de la suscricion es siempre anticipado y principia solamente el 1° de enero y el 1° de julio.

SE SUSCRIBE

En las Agencias generales, Libreria Española de Federico Real y Prado, esquina de las calles de Santa Rosa, San Francisco ó (frente á la administracion del papel sellado) y en la Libreria Nueva de Cárlos Alonon (frete al Colegio).

OJO AL GRAN BARATILLO

POR MAYOR Y MENOR.

En la gran tienda y merceria últimamente abierta, calle de Chacabuco núm. 103 y 105, y calle de San Francisco núm. 107 en la esquina en el mismo mercado; se dará principio mañana a la venta de su brillante surtido, previniendo que los efectos de la merceria no se detallan por su minuciosidad, pero sí asegurando que serán sobradamente baratos.

Lienzo de buena calidad blanco, á 5 y 6 reales.
Idem tabla superior y ancho, á 12 rls.
Belos para la cabeza y pañuelos de lana para el cuello, á 3 ps.
Alemanesco para delantares de niños, a 12 rls.
Pañuelos de seda de colores y negros de la India, a 5 ps.
Piezas de lienzo de buena calidad, a 13 y 15 ps.
Toallas de puro hilo con guardas, a 20 rls. 3 y 5 ps.
Bombasi americano de mucha felpa, a 3½ ps.
Piezas de lienzo tabla doble, a 23 ps.
Antejos para toda clase de vistas, a 1 ps.
Merinos alemanes finos negros y de colores, a 4 ps
Cortes de tornasoles de seda de gusto, a 100 ps.
Medias cortas crudas y negras de muger, a 1 ps.
Bramante de regular calidad, a 7, 12 y 14 rls.
Alemanes o puro hilo para repasar, a 2 ps.
Idem muy blanco, a 20 rls. y 3 ps.
Muselina de lana de colores de 1 y ¾ varas de ancho, a 4 ps.
Estradelas de lana doble ancho de gusto, a 4 ps.
Cortes de vestidos de lana baston de seda, a 35 ps.
Idem de merino de cuadros muy anchos a 40 ps.
Colchas moteadas de colores, a 8 ps.
Casinetas de lana para trages de niños, a 2 ps.
Capricho negro y blanco ancho, a 10 rls.
Género para uso doméstico muy fuerte, a 2 ps.
Idem doble ancho ingles y frances, a 3½ y 4½ ps.
Paños negros y de colores buena calidad a 20 y 25 ps.
Idem finos y de sedan de todos colores, a 35, 40 y 50 pesos.
Pañuelos chales con pequeña averia y sanos, a 35 y 45 ps.
Chalies floreados gustos modernos, a 33 ps.
Medias finas de señora y hombre, a 2, 3 y 5 ps.
Camisas de cocos y de listado grandes, a 10, 12 y 14 pesos.
Idem blancas y de Monte-Cristo ricas, a 18 ps.
Idem de puro hilo dobles y finas, a 22 y 30 ps.
Idem pecheras y cuellos de hilo con averia, a 10 ps.
Tartan de lana doble ancho, a 15 ps.
Calsonsillos franceses de moda, a 10 y 12 ps.
Pañuelos cambray de hilo blancos y guarda de color, a 3, 4, 5 y 6 ps.
Piezas de bramante fino encorpado, a 35 ps.
Idem de uso doméstico muy doble, a 40 ps.
Piezas de bretaña muy finas francesas, a 50 ps.
Idem de hirlandas de hilo finisimas, a 120 ps.
Damasco mezcla para colchas, a 3 ps.
Idem doble ancho fino, a 5 ps.
Idem de lana y seda de hermosos gustos, a 35 ps.
Camisolines finos bordados, a 5, 10 y 12 ps.
Raso de lana negro de la China, a 20 ps.
Pañuelos cambray de seda de mucho gusto, a 8, 10 y 12 ps.
Idem de la India legítimos gustos nuevos, a 19 ps.
Talmas de paño piloto para hombres y de camimir para señora, a 80 y 100 ps.
Merinos franceses baston de seda de media vara de ancho, a 5 ps.
Ponchos de vicuña regulares y muy finos, a 30, 60 y 100 ps.
Cortes de chaleco de seda con guarda, a 8 ps.
Idem de cachimir de lana y seda franceses, a 15 y 20 ps.
Pañolos de rebozo de lana varias clases, a 15, 20, 30 y 35 ps.
Paños de poncho finos y super inos franceses, a 50 y 70 ps.
Idem para forrar ponchos, a 25 ps.
Sombreros de paja chilenos muy finos, a 60 y 160 ps.
Boas de lana de colores finas, a 4 y 8 ps.
Idem negras finas muy grandes, a 18 ps.
Cortes de merinos pintados de los que valen 130 a 80 pesos.
Enaguas bordadas finas rica clase, a 26 y 50 ps.
Manteles de alemanesco adamascados, a 18, 25 y 30 pesos.
Merino frances, turquí, verde, rosa, ante, blanco y demas, a 17 ps.
Chales, pañuelos grises de primera clase, que valen 250 a 120 ps.
Idem de merino de gustos caprichosos, a 200 ps.
Balleta de pellon punzó y pasa muy ancha, a 17 ps.
Gergones de buena calidad y gustos nuevos, a 13½ ps.
Franela de pura lana encorpada, a 8 y 10 ps.
Paños de piloto de superior calidad, a 20 y 40 ps.
Pañuelos de estradela de rebozo y de merino, a 20 y 50 ps.
Fresadas francesas cameras finas, a 45 y 60 ps.
Pañuelos muselina de lana con pinos bordados, a 25 pesos.
Idem de merino bordados de colores, a 50 ps.
Idem de dos pinos bordados del mismo color, a 100 pesos.
Idem de cachimir guardas de seda última moda, a 140 pesos.
Terciopelo negro y de colores, a 40 y 50 ps.
Muselinas para cortinados muy ancha, a 3 ps.
Alfombras para delante de los sofaes, a 110 ps.
Pañuelos de seda para niños, a 4 ps.
Cuellos postizos para hombre, a 2 ps. y docena 20 ps.
Talmas de seda colchadas para señoras, a 250 ps.
Chales de espumilla lisos de la India, a 70, 110, 170 y 250 ps.
Pañuelos de espumilla bordados, a 250, 350 y 450 ps.
Idem de seda de rebozo negros y de colores, a 80, 100 y 150 ps.
Sarga negra a 4 pesos.
Medias crudas largas de hombre a 12 y 20 reales.
Frascos de agua a 3 pesos.

Y otra porcion de artículos que por su larga estension se omite el detallar, como ricos chales de cuatro fleccos de espumilla todo bordado en cajas de madera, pañuelos de espumilla lisos y bordados de primera calidad tambien en cajas de madera, muaré de muchísimos gustos, rasos y sargas negras, gró negro floreados, &a. &a. jl 22—10p

A quienes convenga.—Una casa estrangera en Montevideo, muy fuerte por su moral, capital y prestigio, tiene varios campos en aquel estado en los departamentos de Mercedes, San José y Colonia,—y queriendo fomentar la cria de ovejas, para lo que cuenta ya con algunos planteles, se interesa aceptar algunos pastores que con garantias de honradez ó inteligencia quieran pasar a aquella Banda y hacerse cargo de los trabajos. Asi como a los que tengan en este estado algun ganado lanar y quieran pasarlo allí, ofrece las condiciones siguientes:

Comprar aquí la mitad de las majadas, a precio de tasacion, a poner un número de ovejas igual al que ellos tengan.

Conducirlas desde aquí a aquellos campos, de cuenta a mitad.

Poner el campo necesario segun el número de ovejas, y los materiales para las poblaciones, corrales, &a.

El pastor se encargará del cuidado de la majada, y hacer las poblaciones, como se acostumbra aquí.

Todos los productos y aumentos serán divisibles por mitad.

El tiempo del contrato podrá fijarse entre dos á cinco años. Pero si hubiese quien quiera hacer algun contrato en mayor escala, respecto las bases, pueden hacerse modificaciones; en la inteligencia que se ofrecen campos superiores y aparentes para esta cria, toda clase de recursos, y quizá, cuanto pueda desearse para una gran especulacion, si hay quien lo proponga. El que se interese en este negocio puede apersonarse para hablar con quien dá este aviso, en la calle de Mayo núm 65. jl 7—15p

Se alquila una casa en la calle de Europa núm. 60, con 8 habitaciones y demas oficinas necesarias en perfecto estado; para tratar ocurran al lado en el núm. 62. 119—8p

Armazon con accion á la llave; se vende la lampisteria, con armazon y accion á la llave, situada calle Federacion número 12 á media cuadra de la plaza de la Victoria; tiene suficiente local para familia, es propio para cualquier negocio y es de un alquiler bajo, se dará por un precio moderado, ocurriendo á la misma casa, adonde se vende tambien un surtido de tubos de cristal para lámparas, cárcel, moderador, solares á 30 $ docena, ordinarios para quinqués á 20 $ ó en el Escritorio de la agencia francesa calle Santa Rosa núm. 62. jl7—10p

El que firma, habiendo comprado la zapateria sita en la calle de la Victoria No. 71 perteneciente á D. Juan Arreguy, avisa á los acreedores y todos los que tengan que reclamar contra dicho establecimiento se presenten dentro de quince dias de la fecha, pues pasado dicho término no hará lugar á ningun reclamo—Julio 19 de 1856.

jl9—15p *Martin Jáuregui.*

Ladrillos de cal, de piso y de azotea, hay en venta en el horno atrás de la pólvora, en el camino de la quinta del Ministro Inglés antes de llegar al puente. jl 16—15p

¡A LA GANGA, PARA HOMBRES SOLOS!

Una familia respetable del pais, ha abierto una hermosa casa en la que se reciben caballeros solos, á quienes se les dará lindas piezas empapeladas, con una buena comida, almuerzo y toda asistencia cuando estén enfermos; tambien se les atenderá en cuanto al servicio doméstico. Se arriendan tambien piezas sin asistencia. Ocúrrase á la calle Belgrano al lado del n. 171, allí encontrarán las Señoras para tratar. jl2 15p

LIBRERIA DEL PLATA.

Calle de San Martin número 24.

Gramáticas castellanas por Alemany, por Herrans Quiroz y otros; Curso de castellano-francés por Labouglé; principios de educacion por el Canónigo Piñero; Obligaciones del hombre, tablas de conchavos y alquileres &a., y un surtido general de libros de enseñanza y educacion, y tambien de devocionarios, y de artículos y útiles de escritorio, entre ellos plumas de oro de California, acero, ave, &a., libros y papel blanco rayado y papeleria fina &a. &a.

A los Sres. Capitanes de buques.

Depósito de conservas y salazones.

Calle de la Victoria núm. 156.—En dicho depósito se encontrará toda clase de conservas alimenticias para la marina y á precios módicos.

A Messieurs les Capitaines de navires.

Depôt de conserves alimentaires et salaisons.

Rue Victoria núm. 156.—On trouvera dans ledit depôt toutes sortes de conserves pour la marine d'une excellente qualité et à des prix très modérés. jl8 10p.

Grapas de cercar.

En la calle Chacabuco n.° 98, se fabrican grapas garantidas, buenas para clavar en postes de ñandubay, y á un precio muy equitativo. La dicha fábrica se halla en la misma acera de la confiteria Buenos Aires. jl8 12p

A LOS ITALIANOS—Hallándose siempre en el puerto de Génova un buque a la carga para Montevideo y Buenos Aires por ser cuatro buques los de la carrera, los señores que gusten traer sus familias, hermanos ó amigos, pueden verse en la calle Chacabuco n. 165, que serán bien servidos.—Y como asi mismo estando en esta para seguir viage á Génova directamente el bergantin sardo "Baronesa" teniendo dos hermosas camaras, los señores que gusten ir de pasage, promete el capitan darles un buen trato tanto de popa como de proa, en la misma calle y n.°, encontrarán con quien tratar.

Dicho buque saldrá en toda la semana entrante. jl 30p

Sombrereria de Paris.

Por el presente hago saber á mis favorecedores que mi único negocio existe en la antigua tienda en que he estado siempre calle de Representantes núm. 85. Hago esta declaracion á fin de evitar la repeticion de equivocaciones que perjudican mis intereses.

Basille.

DEPOT CENTRAL

DE

CAFE-MATE.

C. & ɔ.

par paquets de 1, 2, 3, 4, 5 & 10 piastres.

75—*Rue de la Merced*—75.

jl 3—30p

DEPOSITO CENTRAL

DE

CAFE-MATE.

C. & ɔ.

por paquetes de 1, 2, 3, 4, 5 & 10 pesos

75—*Calle de la Merced*—75.

jl 3—30p

Se desea saber el paradero de D. Manuel Vicente Martinez, procedente de Maldonado [Estado Oriental]; él, ó alguno que lo conozca, se dignará pasar á la calle Monserrat n. 322 a recoger unas cartas de su familia, que contienen interés

Farmácia.—Un sugeto desea conchavarse como peon, ú otro servicio en una botica ó casa de curacion de la ciudad ó de cualquier otra parte; tiene ademas algunos conocimientos en el despacho de las recetas. Darán razon en la calle Federacion, casa de comida, n. 336.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

Un desgraciado jóven Argentino, que ha veintiun año jime en el lecho del dolor, tullido y en tan lamentable estado; huérfano de padre y madre, porque hace cuatro meses que falleció dicha señora y sin mas recurso para su subsistencia, que la piedad característica del público a quien implora por el amor de Dios, se digne prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle de San José al lado del núm. 55, y se llama Florencio Robles.

Se alquila un corralon con cuartos á la calle, á cinco cuadras de la plaza de la Victoria, en la Recoba Nueva núm. 74, darán razon.

Se perdió una niñita como de dos años y medio de edad, y lleva un vestido de seda descolorido rota la bata, y figura un delantar de cintas y forrado en bramante, sin calzones, con unos escarpines de lana verdes y botines; el que la encuentre ó dé noticias de ella, en la calle de las Artes 177½ ó en un puesto que hay enfrente, recibirá una buena gratificacion.

Dulce de guayaba del Brasil en latas, se vende en el almacen esquina calle Victoria y Piedras n la de Representantes núm. 75.

La fábrica de carruages de la calle San Martin núm. 68, se ha trasladado en la calle de la Defensa en el corralon del finado Vivot, antes de llegar á la calle de Méjico en la vereda ancha; el dueño D. Pedro Pegue, se esmerará siempre en cumplir con lo posible en la fabricacion y composturas de volantas, tambien recibirá volantas en depósito con caballos ó sin ellos, teniendo hermosos galpones de tejas, á precio cómodo.

Tambien hay para vender volantas ricas de pescante alto y de vidrieras idem de medio uso, y de dos ruedas y de cuatro asientos; arneses para dos y un caballo, géneros para forrar de todos los gustos y demas efectos correspondientes á la fabricacion; el dueño espera que el público sabrá dar el mérito al artesano que por veinte y cinco años de trabajos y esperiencia lo acreditan.

jl15—14 *P. Pegue.*

PUEBLO BELGRANO.

En la barraca de Ignacio F. Peralta Martinez, en el referido pueblo, se vende toda clase de maderas fuertes, por el precio de la ciudad, como tambien puertas, marcos, ventanas &a. &a. Los Sres. que se dignen dirigirse a aquel punto ó a la barraca principal calle del Buen Orden núm. 79 y 78 serán atendidos y servidos como corresponde. Allí mismo hay quien ponga zinc en los techos por módico precio. m21 60p

ADORNOS DE IMPRENTA.

El "Nacional" acaba de recibir un surtido de viñetas para encabezar los avisos.

Como casas, animales distintos, árboles, relojes, libros, gorras y sombreros. &. &. Las personas que deseen que sus avisos vayan encabezados con la viñeta correspondiente, pagarán algo mas que por el aviso comun, arreglándolo asi en la oficina de esta Imprenta calle de Santa Rosa núm. 37. jl 15—30p

Velas de molde y grasa de superior calidad á 20 reales libra, se halla en la calle de San Martin núm. 112. jl 21—15p

En la calle de Representantes n. 151, se necesita un mozo para almacen que tenga de 15 á 17 años de edad y que sea español. El que tenga quien responda de su conducta puede presentarse.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.			AMERICA.		
Londres....	9	de Junio	Hamburgo..	5	de Junio
Liverpool..	9	id.	Lisboa.....	13	de id.
Paris......	8	id.	Nueva-York	24	de Mayo.
Havre....	8	id.	Habana...	14	id.
Génova....	7	id.	Valparaiso.	31	de id.
Madrid....	8	id.	Pernambuco	30	de Juni
Malaga....	5	id.	Rio Janeiro.	13	de Julio
Amberes...	7	id.	Bahia......	30	de id.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete Punzó................Paquete ingles.
" Azul................Montevideo.
" Blanco................Santa Fé.
" Verde................Chile.
" Amarillo................Perú.
" Celeste y blanco.......Estado de B. A

Mensagerias Argentinas y Correos del Estado.

Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias.

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.

Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, el 6 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 29 correos á la lijera

Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.

Villa de Mercedes, y Chivilcoy todos los Viernes.

Lobos, todos los Jueves.

Lobos, y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.

Cañuelas, Monte los dias 8, 18, y 28.

Dolores y Chascomus, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 23, 25, 27 y 30.

Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.

Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.

Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro, San Antonio de Areco, los dias 9, 19 y 29.

LLEGADAS.

Del Rosario, los dias 2 y 16. Id. Pergamino 7, 17 y 27. Id. Villa de Mercedes y Chivilcoy los Martes. Id. Bragado, 1, 11 y 21. Id. Lobos los Lúnes. Id 25 de Mayo, 10, 20 y 30. Id. Monte, 5, 15 y 25.

DIAS DE SALIDA.

De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17. Id. Fuerte Azul, 2 y 16. Id. San Pedro, 7, 17 y 27.

Nota.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa número, 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.

Editor responsable—D. ROSENDO LABARDEN.